



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 25.02.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000461

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01F000 - Secretaría General Coordinación Territorial	SOMOS QUITO	001	730201	Transporte de Personal	6.500,00	
ZA01F000 - Secretaría General Coordinación Territorial	SOMOS QUITO	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	10.000,00	
ZA01F000 - Secretaría General Coordinación Territorial	SOMOS QUITO	001	730249	Eventos Públicos Promocionales		14.000,00-
ZA01F000 - Secretaría General Coordinación Territorial	SOMOS QUITO	001	730505	Vehículos (Arrendamientos)		6.500,00-
ZA01F000 - Secretaría General Coordinación Territorial	SISTEMA DE PARTICIPA	001	730207	Difusión, Información y Publicidad	7.000,00	
ZA01F000 - Secretaría General Coordinación Territorial	SISTEMA DE PARTICIPA	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		3.000,00-
ZA01F000 - Secretaría General Coordinación Territorial	VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales		10.000,00-
ZA01F000 - Secretaría General Coordinación Territorial	VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción		1.602,64-
ZA01F000 - Secretaría General Coordinación Territorial	VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	001	730249	Eventos Públicos Promocionales	5.000,00	
ZA01F000 - Secretaría General Coordinación Territorial	VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	5.000,00	
ZA01F000 - Secretaría General Coordinación	COLONIAS VACACIONALES	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	602,64	



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 25.02.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000461

Territorial						
ZA01F000 - Secretaría General Coordinac Territorial	COLONIAS VACACIONALES	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		5.000,00-
ZA01F000 - Secretaría General Coordinac Territorial	COLONIAS VACACIONALES	001	730235	Servicio de Alimentación	6.000,00	
TOTAL					40.102,64	40.102,64-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO SGCTyPC DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDAD

EXPEDIENTE No 0400000081

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	YADIRA CARRERA	CÁRLOS MOYA	SONIA ORTIZ
FECHA:	25.02.2022	28.02.2022	28.02.2022

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-02-28 10:29:31 (GMT-5)

Generado por: Carlos David Moya Cepeda

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-0352-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-SGP-2022-0270-O
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización Traspaso de crédito de la Secretaría General del Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-02-27 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-02-27 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-02-27 21:15:47 (GMT-5)	Reasignar	Carlos David Moya Cepeda (GADDMQ)	0	Estimado Carlos su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-02-27 14:27:53 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-02-27 10:48:31 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-02-27 10:48:31 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-02-27 10:45:38 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0352-M

Quito, D.M., 27 de febrero de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de autorización Traspaso de crédito de la Secretaría General del Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0270-O de 22 de febrero de 2022 suscrito por la Secretaría General de Planificación, en cual en su parte pertinente se menciona: (...) se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-025, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para el efecto. (...); en el referido se adjuntan los documentos de sustento que se detalla a continuación:

1. Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2022-0016-M, de 9 de febrero del 2022, suscrito por la Directora Metropolitana de Participación ciudadana, remite la "Solicitud traspaso de crédito - DMPC", y en su parte pertinente menciona (...) En ese sentido, solicito de manera cordial tramitar el traspaso de crédito propuesto por esta Dirección, presupuesto que servirá para potenciar la programación prevista, la misma que se hace referencia en el informe adjunto. (...); en el referido memorando adjunta el INFORME No. SGCTYPC-DMPC-002-2022-INF, en el cual establece:

(..) 5. CONCLUSIONES

El traspaso de crédito solicitado, contribuye al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los proyectos de inversión incluidos en el POA 2022, por lo que la realización del traspaso de crédito en los Proyectos de inversión VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN", SOMOS QUITO, COLONIAS VACACIONALES Y SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, es fundamental para el cumplimiento planificado.

Los movimientos a ejecutarse no afectan la ejecución programática, de la misma manera es importante mencionar que las partidas de las cuales se va a realizar la reducción, cuentan con el presupuesto necesario para poder ejecutar la actividad planificada. (...)

2. INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 010-UP TRASPASO DE CREDITO-SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL MI CIUDAD FEBRERO 2022, suscrito por el Responsable Técnico de Planificación, en su parte pertinente establece:

"1. CONCLUSIONES

El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

La redistribución se encaja dentro de los programas que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado, dentro de estos programas

Este movimiento no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0352-M

Quito, D.M., 27 de febrero de 2022

Según lineamientos sobre traspasos de crédito 2022 emitidos por la Secretaría General de Planificación, en donde en su parte pertinente menciona, sobre la afectación presupuestaria del +/- 20%, se manifiesta que está consideración afecta dentro de la propuesta solicitada al proyecto "Sistema de Participación Ciudadana", aclarando que este movimiento no altera la consecución de metas y objetivos propuestos ni tampoco el alcance del proyecto, se garantiza el cumplimiento planificado, este movimiento potenciará la ejecución del Plan Operativo de este ente rector

El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta dependencia.

La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito."

3. INFORME FINANCIERO No.010 TRASPASO DE CREDITO DE LOS PROYECTOS: VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN, COLONIAS VACACIOBALES, SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de 14 de febrero de 2022, suscrito por la Gestora Presupuestaria de la SGCTYPC, en el cual menciona lo siguiente:

(...) 3. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

La Coordinación Administrativa Financiera de esta Secretaría General, verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

Las partidas presupuestarias de la actividad afectada al sector del que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Así mismo, la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, procedió a revisar las partidas presupuestarias en la que se afectará los movimientos presupuestarios propuesto por la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana; y, se puede evidenciar en la cédula presupuestaria, extraída del sistema SIPARI, con corte al 14 de febrero de 2022, que cuenta con disponibilidad de fondos en las partidas propuestas para el traspaso solicitado, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0352-M

Quito, D.M., 27 de febrero de 2022

Dir. Centro Sector	Centro gestor	Dir. Proyecto	Partida	Presión Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción
Dir. TPC - Inversión Municipalidad de Participación Ciudadana	2401000	1502F10000010 SOMOS QUITO	730004	0730010 IFFI-02	001	0.00	0.00	0000.00	0.00
Dir. TPC - Inversión Municipalidad de Participación Ciudadana	2401000	1502F10000010 SOMOS QUITO	730013	04730013 IFFI-02	001	0.00	0.00	10000.00	0.00
Dir. TPC - Inversión Municipalidad de Participación Ciudadana	2401000	1502F10000010 SOMOS QUITO	730019	04730019 IFFI-02	001	00000.00	00000.00	0.00	10000.00
Dir. TPC - Inversión Municipalidad de Participación Ciudadana	2401000	1502F10000010 SOMOS QUITO	730005	00730005 IFFI-02	001	00000.00	00000.00	0.00	00000.00
Dir. TPC - Inversión Municipalidad de Participación Ciudadana	2401000	1502F10000020 SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730007	04730007 IFFI-02	001	10000.00	10000.00	0.00	0.00
Dir. TPC - Inversión Municipalidad de Participación Ciudadana	2401000	1502F10000020 SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730015	04730015 IFFI-02	001	10000.00	10000.00	0.00	0.00
Dir. TPC - Inversión Municipalidad de Participación Ciudadana	2401000	1502F10000020 VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730005	03730005 IFFI-02	001	00000.00	00000.00	0.00	0.0000.00
Dir. TPC - Inversión Municipalidad de Participación Ciudadana	2401000	1502F10000020 VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730011	04730011 IFFI-02	001	10000.00	10000.00	0.00	1.0000.00
Dir. TPC - Inversión Municipalidad de Participación Ciudadana	2401000	1502F10000020 VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730049	04730049 IFFI-02	001	0.00	0.00	0.0000.00	0.00
Dir. TPC - Inversión Municipalidad de Participación Ciudadana	2401000	1502F10000020 VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730013	04730013 IFFI-02	001	0.00	0.00	0.0000.00	0.00
Dir. TPC - Inversión Municipalidad de Participación Ciudadana	2401000	1502F10000020 SOLUCIÓN VACACIONALES	730005	04730005 IFFI-02	001	00000.00	00000.00	000.00	0.00

Dir. Centro Sector	Centro gestor	Dir. Proyecto	Partida	Presión Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción
Dir. TPC - Inversión Municipalidad de Participación Ciudadana	2401000	1502F10000020 SOLUCIÓN VACACIONALES	730015	04730015 IFFI-02	001	10000.00	10000.00	0.00	0.0000.00
Dir. TPC - Inversión Municipalidad de Participación Ciudadana	2401000	1502F10000020 SOLUCIÓN VACACIONALES	730015	04730015 IFFI-02	001	0.00	0.00	0000.00	0.00

Fuente: Oficina presupuestaria de la zona al 28/02/2022 - Sistema ERPAP

(...) 4. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**
 Sobre la base de lo señalado se emite informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario solicitado, y se sugiere a la Dirección requirente, elaborar el informe técnico de solicitud. (...)

4. INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Nro. SGCTYPC – DMPC-2022-001, de 15 de febrero de 2022 suscrito por Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que en su arte pertinente menciona:

"9. **CONCLUSIONES**

"En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en mi calidad de Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y autorizo los traspasos

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0352-M

Quito, D.M., 27 de febrero de 2022

de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe."

5. Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0252-O de 15 de febrero de 2022 y su alcance GADDMQ-SGCTYPC-2022-0277-O de 18 de febrero de 2022, suscrito por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, remite a la Secretaría General de Planificación los documentos de sustento para la "Solicitud de Informe de Viabilidad del traspaso de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana", y en el último oficio referido en su parte pertinente menciona:

(...) Sobre la base de lo expuesto adjunto la documentación con los cambios solicitados; y, solicito a usted, señora Secretaria General, se emita el informe de viabilidad para proceder con el traspaso presupuestario de esta Secretaría General. (...)

6. Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-025, en el cual concluye lo siguiente:

"La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto."

Con estos antecedentes me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0030-M de 26 de febrero de 2022, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana con base al oficio No. GADDMQ-AG-2022-0002-C de 19 de enero de 2022, mediante el cual se remiten las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, por un valor total de USD 40.102,64 con cargo al presupuesto del año 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0352-M

Quito, D.M., 27 de febrero de 2022

Referencias:

- GADDMQ-SGP-2022-0270-O

Anexos:

- INFORME TECNICO PLANIFICACION 010 - TRASPASOS 2022 SGCTYPC 11-02-22-signed.pdf
- PERFIL DEL PROYECTO SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 4_01_2022-signed COMPLETO CON FICHAS_.pdf
- 6. INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Nro 1.docx
- INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN (FIRMA)-signed-signed-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-025- SGCTYPC.pdf
- 5_informe_financiero_dmpe-signed_(003) (2).pdf
- 2_informe_traspaso_de_credito_dmpe_ok-signed-signed-signed-signed_(003).pdf
- 1_gaddmq-sgctypc-dmpe-2022-0016-m.pdf
- 4_sgctypc-dmpe_2022_matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito-signed.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0252-O.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0277-O.pdf
- GADDMQ-DMF-P-2022-0030-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos David Moya Cepeda	cdme	DMF-P	2022-02-26	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-02-27	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-02-27	



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
 ORTIZ ZAPATA**



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0030-M

Quito, D.M., 26 de febrero de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso de Crédito de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

De mi consideración:

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 7 de diciembre de 2021.

ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0252-O de 15 de febrero de 2022 y su alcance GADDMQ-SGCTYPC-2022-0277-O de 18 de febrero de 2022, suscrito por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, remite a la Secretaria General de Planificación los documentos de sustento para la "Solicitud de Informe de Viabilidad del traspaso de la Secretaria General del Coordinación Territorial y Participación Ciudadana", y en el último oficio referido en su parte pertinente menciona:

(...) Sobre la base de lo expuesto adjunto la documentación con los cambios solicitados; y, solicito a usted, señora Secretaria General, se emita el informe de viabilidad para proceder con el traspaso presupuestario de esta Secretaria General. (...)

En dicho documento se adjunta los siguiente:

1. Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2022-0016-M, de 9 de febrero del 2022, suscrito por la Directora Metropolitana de Participación ciudadana, remite la "Solicitud traspaso de crédito – DMPC", y en su parte pertinente menciona *(...) En ese sentido, solicito de manera cordial tramitar el traspaso de crédito propuesto por esta Dirección, presupuesto que servirá para potenciar la programación prevista, la misma que se hace referencia en el informe adjunto. (...)*; en el referido memorando adjunta el INFORME No. SGCTYPC-DMPC-002-2022-INF, en el cual establece:

(..) 5. CONCLUSIONES

El traspaso de crédito solicitado, contribuye al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los proyectos de inversión incluidos en el POA 2022, por lo que la realización del traspaso de crédito en los



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0030-M

Quito, D.M., 26 de febrero de 2022

Proyectos de inversión VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN", SOMOS QUITO, COLONIAS VACACIONALES Y SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, es fundamental para el cumplimiento planificado.

Los movimientos a ejecutarse no afectan la ejecución programática, de la misma manera es importante mencionar que las partidas de las cuales se va a realizar la reducción, cuentan con el presupuesto necesario para poder ejecutar la actividad planificada. (...)

2. INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 010-UP TRASPASO DE CREDITO-SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL MI CIUDAD FEBRERO 2022, suscrito por el Responsable Técnico de Planificación, en su parte pertinente establece:

"1. CONCLUSIONES

El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

La redistribución se encaja dentro de los programas que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado, dentro de estos programas Este movimiento no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Según lineamientos sobre traspasos de crédito 2022 emitidos por la Secretaría General de Planificación, en donde en su parte pertinente menciona, sobre la afectación presupuestaria del +/- 20%, se manifiesta que está consideración afecta dentro de la propuesta solicitada al proyecto "Sistema de Participación Ciudadana", aclarando que este movimiento no altera la consecución de metas y objetivos propuestos ni tampoco el alcance del proyecto, se garantiza el cumplimiento planificado, este movimiento potenciará la ejecución del Plan Operativo de este ente rector

El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta dependencia.

La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito."

3. INFORME FINANCIERO No.010 TRASPASO DE CREDITO DE LOS PROYECTOS: VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN, COLONIAS VACACIONALES, SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de 14 de febrero de 2022, suscrito por la Gestora Presupuestaria de la SGCTPC, en el cual menciona lo siguiente:

(...) 3. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

La Coordinación Administrativa Financiera de esta Secretaría General, verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0030-M

Quito, D.M., 26 de febrero de 2022

Las partidas presupuestarias de la actividad afectada al sector del que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Así mismo, la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, procedió a revisar las partidas presupuestarias en la que se afectará los movimientos presupuestarios propuesto por la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana; y, se puede evidenciar en la cédula presupuestaria, extraída del sistema SIPARI, con corte al 14 de febrero de 2022, que cuenta con disponibilidad de fondos en las partidas propuestas para el traspaso solicitado, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Del. Centro Sector	Centro Sector	Del. Proyecto	Partida	Proyecto Presupuestario	Fondo	Codificado	Disponibles	Incremento	Reducción
Metropolitana - Servicios Metropolitanos de Participación Ciudadana	JACI1000	022F10000010 SOMOS QUITO	730004	0230001 (EFT10)	061	2.06	0.00	8666.00	0.00
Metropolitana - Servicios Metropolitanos de Participación Ciudadana	JACI1000	022F10000010 SOMOS QUITO	730013	0230001 (EFT10)	061	0.00	0.00	10000.00	0.00
Metropolitana - Servicios Metropolitanos de Participación Ciudadana	JACI1000	022F10000010 SOMOS QUITO	730043	0230001 (EFT10)	061	10000.00	10000.00	0.00	10000.00
Metropolitana - Servicios Metropolitanos de Participación Ciudadana	JACI1000	022F10000010 SOMOS QUITO	730059	0230001 (EFT10)	061	10000.00	10000.00	0.00	10000.00
Metropolitana - Servicios Metropolitanos de Participación Ciudadana	JACI1000	022F10000010 SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730003	0230001 (EFT10)	061	10000.00	10000.00	0.00	0.00
Metropolitana - Servicios Metropolitanos de Participación Ciudadana	JACI1000	022F10000010 SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730013	0230001 (EFT10)	061	10000.00	10000.00	0.00	10000.00
Metropolitana - Servicios Metropolitanos de Participación Ciudadana	JACI1000	022F10000010 VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730028	0230001 (EFT10)	061	10000.00	10000.00	0.00	10000.00
Metropolitana - Servicios Metropolitanos de Participación Ciudadana	JACI1000	022F10000010 VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730031	0230001 (EFT10)	061	10000.00	10000.00	0.00	10000.00
Metropolitana - Servicios Metropolitanos de Participación Ciudadana	JACI1000	022F10000010 VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730043	0230001 (EFT10)	061	0.00	0.00	0.000.00	0.00
Metropolitana - Servicios Metropolitanos de Participación Ciudadana	JACI1000	022F10000010 VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730013	0230001 (EFT10)	061	0.00	0.00	10000.00	0.00
Metropolitana - Servicios Metropolitanos de Participación Ciudadana	JACI1000	022F10000010 COLONIAS VACACIONALES	730008	0230001 (EFT10)	061	10000.00	10000.00	10000.00	0.00



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0030-M

Quito, D.M., 26 de febrero de 2022

Des. Centro Gestor	Centro gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Contratado	Disponibles	Incremento	Reducción
SACI7000 - Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	SACI7000	0202F7500000020 COLONIAS VACACIONALES	750015	0202F7500000020 VOF102	001	10000.00	10000.00	0.00	0.00
SACI7000 - Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	SACI7000	0202F7500000020 COLONIAS VACACIONALES	750015	0202F7500000020 VOF102	001	0.00	0.00	0000.00	0.00

Fuente: Cambio presupuestario de realice al 01/02/2022 - 11:56:04 AM

(...) 4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Sobre la base de lo señalado se emite informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario solicitado, y se sugiere a la Dirección requirente, elaborar el informe técnico de solicitud. (...)

4. INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Nro. SGCTYPC – DMPC-2022-001, de 15 de febrero de 2022 suscrito por Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que en su arte pertinente menciona:

“9. CONCLUSIONES

“En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en mi calidad de Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.”

5. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0270-O de 22 de febrero de 2022 suscrito por la Secretaria General de Planificación, se remite a la Dirección Metropolitana Financiera el “Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-025”, en el cual concluye lo siguiente:

“La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.”

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de sustento del Gestora Presupuestaria de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas en los proyectos de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, como son “Somos Quito”, “Voluntariado Quito Acción”, “Colonias Vacacionales” y Sistema de Participación Ciudadana”.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0030-M

Quito, D.M., 26 de febrero de 2022

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO									
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana									
Centro Gestor	Descripción del Proyecto	Denominación Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
ZA01F000	GI22F10200001D SOMOS QUITO	730201 Transporte de Personal	G/730201/1FF102	1	-	-	6.500,00	-	6.500,00
ZA01F000	GI22F10200001D SOMOS QUITO	730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	G/730613/1FF102	1	-	-	10.000,00	-	10.000,00
ZA01F000	GI22F10200001D SOMOS QUITO	730249 Eventos Públicos Promocionales	G/730249/1FF102	1	32.000,00	32.000,00	-	14.000,00	18.000,00
ZA01F000	GI22F10200001D SOMOS QUITO	730505 Vehículos (Arrendamiento)	G/730505/1FF102	1	6.500,00	6.500,00	-	6.500,00	-
ZA01F000	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730207 Difusión, Información y Publicidad	G/730207/1FF102	1	10.000,00	10.000,00	7.000,00	-	17.000,00
ZA01F000	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	G/730613/1FF102	1	10.000,00	10.000,00	-	3.000,00	7.000,00
ZA01F000	GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	G/730205/1FF102	1	25.000,00	25.000,00	-	10.000,00	15.000,00
ZA01F000	GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	G/730811/1FF102	1	10.000,00	10.000,00	-	1.602,64	8.397,36
ZA01F000	GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730249 Eventos Públicos Promocionales	G/730249/1FF102	1	-	-	5.000,00	-	5.000,00
ZA01F000	GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	G/730613/1FF102	1	-	-	5.000,00	-	5.000,00
ZA01F000	GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	G/730205/1FF102	1	5.000,00	5.000,00	602,64	-	5.602,64
ZA01F000	GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	G/730613/1FF102	1	10.000,00	10.000,00	-	5.000,00	5.000,00
ZA01F000	GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	730235 Servicio de Alimentación	G/730235/1FF102	1	-	-	6.000,00	-	6.000,00
					108.500,00	108.500,00	40.102,64	40.102,64	108.500,00

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0030-M

Quito, D.M., 26 de febrero de 2022

Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización de los traspasos presupuestarios planteados, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 40.102,64 con cargo al presupuesto del año 2022 de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos David Moya Cepeda
SERVIDOR MUNICIPAL 12
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Anexos:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0252-O.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0277-O.pdf
- 1_gadddmq-sgctypc-dmpc-2022-0016-m.pdf
- 2_informe_traspaso_de_crédito_dmpc_ok-signed-signed-signed-signed_(003).pdf
- 5_informe_financiero_dmpc-signed_(003)_2).pdf
- informe_de_traspasos_de_crédito_nº_sgp-dmpd-2022-025-_sgctypc.pdf
- informe_técnico_para_traspaso_de_créditos_proyectos_de_inversión_(firma)-signed-signed-signed.pdf
- informe_tecnico_planificacion_010_-_traspasos_2022_sgctypc__11-02-22-signed.pdf
- 1 GADDMQ-SGP-2022-0270-O.pdf
- 4_sgctypc-dmpc_2022_matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
CARLOS DAVID
MOYA CEPEDA



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0270-O

Quito, D.M., 22 de febrero de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señorita Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero a los oficios No. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0252-O de 15 de febrero de 2022 y GADDMQ-SGCTYPC-2022-0277-O de 18 de febrero de 2022, mediante los cuales la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión, en función de lo cual se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-025, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para el efecto.

Cabe señalar que la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, conforme al traspaso de crédito solicitado, reprograma el 20% del presupuesto del *proyecto "Sistema de Participación Ciudadana"*, incrementado su techo presupuestario, por lo cual debe realizar la **actualización del perfil de proyecto** en el sistema "MI CIUDAD".

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas en los proyectos, así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0270-O

Quito, D.M., 22 de febrero de 2022

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0277-O

Anexos:

- INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN (FIRMA)-signed-signed-signed.pdf
- 6. INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Nro 1.docx
- PERFIL DEL PROYECTO SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 4_01_2022-signed COMPLETO CON FICHAS_.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 010 - TRASPASOS 2022 SGCTYPC 11-02-22-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-025- SGCTYPC.pdf
- 5_informe_financiero_dmpe-signed_(003) (2).pdf

Copia:

Señora Magíster
Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Directora Metropolitana (E)
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-02-22	
Revisado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	PETP	SGP-DMPD	2022-02-22	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-02-22	



Firmado electrónicamente por:
NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-025

Sector: Coordinación Territorial

Dependencia Requirente: Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Fecha de Elaboración: 22-02-2022

BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según se el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega “a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma”.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

ANTECEDENTES.-

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.

- Con Oficios Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0 52-O de 15 de febrero de 2022 y GADDMQ-SGCTYPC-2022-0277- de 18 de febrero de 2022, la Secretaría de Coordinación Territorial Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC-DMPC- 022 N° 001, suscrito por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, justifican técnicamente: *“la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana motiva según Informe No. SGCTYPCDMPC-002-2022-INF la necesidad de efectuar algunos movimientos presupuestarios, mediante traspasos de crédito, sobre algunos de los proyectos que son de su competencia como son “Somos Quito”, “Voluntariado Quito Acción”, “Colonias Vacacionales” y Sistema de Participación Ciudadana” todo esto con la finalidad de repotenciar y fortalecer los objetivos propuestos dentro de este periodo de ejecución.*
 - “Proyecto Colonias Vacacionales: se requiere un traspaso presupuestario por \$6.000,00 a la partida 730235 para la alimentación de jóvenes monitores que participarán en talleres y actividades culturales de carácter territorial, recurso disminuido de la partida 730811 del Proyecto Voluntariado Quito Acción por \$1.000,00 y de la partida 730613 del Proyecto Colonias Vacacionales por \$5.000,00”.*
 - “Proyecto Voluntariado Quito Acción: se requiere un traspaso presupuestario por \$10.000,00, recurso disminuido de la partida 730205, mismo que será incrementado en la partida 730613 y 730249. Por otra parte, se disminuye el presupuesto de \$3.000,00 en la partida presupuestaria 730811, el cual permitirá cancelar la obligación pendiente de pago del año 2019, por un valor de \$1.397,36 asignada en la partida 730811, obligación pendiente del 2019, que por cuenta de los administrativos de todo el sistema SIPARI, por ingreso de codificación no habilitada, sobre materiales adquiridos, no se pudo efectuar la cancelación de esta obligación en el periodo de adquisición, adicionalmente el antecedente administrativo mencionado, no permitía definir con claridad el monto real sobre la cancelación definitiva de la deuda, una vez que se ha podido definir el monto real pendiente de pago se solicita el traspaso para realizar la cancelación”.*
 - “Proyecto Somos Quito: se requiere un traspaso presupuestario de \$ 10.000,00 que serán disminuidos en la partida 730249, para ser incrementados en la partida 730613, lo que permitirá que se contrate un servicio de capacitación para el “Desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades a grupos de atención prioritaria del Proyecto “Somos Quito”, e cumplimiento con el POA 2022”.*
 - “Proyecto Sistema de Participación Ciudadana: e traspaso de crédito en la actividad “Co-creación de los módulos para las escuelas de capacitación para la participación ciudadana en las administraciones zonales”, en las partidas presupuestarias 730613 y 730207 por la suma de \$13.000,00 permitirá contratar un servicio que permita la comunicación masiva y difundir y promoción más amplia, de los mecanismos de participación ciudadana y control social, para que la ciudadanía forme parte activa en la toma de decisiones, discusión, análisis de los planes, programas, políticas y proyectos del MDMQ”.*
 - En el informe técnico de solicitud para traspasos de inversión, suscrito por los Coordinadores de voluntariado, colonias vacacionales, participación ciudadana, somos Quito y la Directora de Participación Ciudadana, justifican que: *“el traspaso de crédito solicitado, contribuye al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los proyectos de inversión incluidos en el POA 2022, por lo que la realización del traspaso de crédito en los Proyectos de inversión VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN, SOMOS QUITO, COLONIAS VACACIONALES Y SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, es fundamental para el cumplimiento planificado. Los movimientos a ejecutarse no afectan la ejecución programática, de la misma manera es importante mencionar que*

las partidas de las cuales se va a realizar la reducción, cuentan con el presupuesto necesario para poder ejecutar la actividad planificada”.

- En el informe técnico de planificación N° 010-UP, suscrito por el Responsable técnico de planificación, se señala: “el programa y el proyecto de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA 2022. Según lineamientos sobre traspasos de crédito 2022 emitidos por la Secretaría General de Planificación, en donde en su parte pertinente menciona, sobre la afectación presupuestaria del +/- 20%, se manifiesta que esta consideración afecta dentro de la propuesta solicitada al proyecto “Sistema de Participación Ciudadana”, aclarando que este movimiento no altera la consecución de metas y objetivos propuestos ni tampoco el alcance del proyecto, se garantiza el cumplimiento planificado, este movimiento potenciará la ejecución del Plan Operativo de este ente rector”.
- En el Informe financiero N° 010, suscrito por la Gestora presupuestaria de la SGCTYPC, se indica que: “Las partidas presupuestarias de la actividad afectada al sector del que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos, en ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público, se procedió a revisar las partidas presupuestarias en la que se afectará los movimientos presupuestarios propuesto por la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana; y, se puede evidenciar en la cédula presupuestaria, extraída del sistema SIPARI, con corte al 14 de febrero de 2022, que cuenta con disponibilidad de fondos en las partidas propuestas para el traspaso solicitado”.
- Perfil de proyecto: Sistema de Participación Ciudadana (anexo).
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).
- Memorandos internos (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Traspasos dentro del mismo programa	X	
Traspasos entre dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.	X	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, contemplan los siguientes traspasos de crédito:

Proyecto Voluntariado Quito Acción: se requiere una disminución de \$10.000,00 de la partida presupuestaria 730205, para incrementar las partidas presupuestarias 730613 y 730249, para el programa de formación y fortalecimiento de capacidades con talleres de capacitación en herramientas metodológicas, ferias productivas y promocionales para líderes juveniles. Por otra parte, se disminuye \$3.000,00 de la partida presupuestaria 730811 de la tarea “Encuentros

de fortalecimiento a la Organización Social y Participación de Acción del Voluntariado”, para cancelar la obligación pendiente de pago del año 2019, por un valor de \$1.397,36 en la tarea “Liquidación de pago de materiales utilizados en los Talleres de Arte Urbano en el Espacio Público del año 2019”, pendiente de pago por ingreso de codificación no habilitada, sobre materiales adquiridos, y por la no definición del monto real pendiente de pago, de acuerdo la indicado en el informe N° SGCTYPC-DMPC-2022-N° 001, suscrito por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Proyecto Colonias Vacacionales: se requiere un incremento de \$6.000,00 a la partida presupuestaria 730235 para la alimentación de jóvenes monitores que participarán en talleres y actividades culturales de carácter territorial, y se disminuye \$1.000,00 de la partida presupuestaria 730811 del Proyecto Voluntariado Quito Acción y de la partida 730613 del Proyecto Colonias Vacacionales \$5.000,00”, de acuerdo la indicado en el informe N° SGCTYPC-DMPC-2022-N° 001, suscrito por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Proyecto Somos Quito: se requiere un traspaso presupuestario de \$10.000,00, valor a ser disminuido de la partida 730249, para incrementar la partida 730613, que permitirá contratar un servicio de capacitación para el “Desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades a grupos de atención prioritaria del Proyecto "Somos Quito", en cumplimiento con el POA 2022”, de acuerdo la indicado en el informe N° SGCTYPC-DMPC-2022-N° 001, suscrito por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Proyecto Sistema de Participación Ciudadana: el incremento presupuestario en la partida presupuestaria 730207 por \$4.000,00, permitirá contratar un servicio que potencie la comunicación masiva, difundir y promocionar los mecanismos de participación ciudadana y control social, para que la ciudadanía forme parte activa en la toma de decisiones, discusión, análisis de los planes, programas, políticas y proyectos del MDMQ, de acuerdo la indicado en el informe N° SGCTYPC-DMPC-2022-N° 001, suscrito por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

- En el informe N° SGCTYPC-DMPC-2022- 001, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana concluye: *“en virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022 emite criterio favorable en su calidad de Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y autoriza los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados”.*
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
COORDINACIÓN TERRITORIAL	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	LOGRAR QUE 9 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES Y 1 UNIDAD ESPECIAL) IMPLEMENTEN EL MODELO DE VOLUNTARIADO.	EJECUCIÓN DEL PLAN E C C I O Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO EN EL DMQ	Encuentros de fortalecimiento a la Organización Social y Participación de Acción del Voluntariado (Específica)	01	730811		3.000,00
						Lineamientos, coordinación y seguimiento de la gestión	01	730205		10.000,00
							01	730249	5.000,00	

SECTOR	DE ENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	C IVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
						para el fortalecimiento o de capacidades del voluntariado Quito Acción (Trimestral)	01	730613	5.000,00	
						Liquidación de pago de materiales tilizados en los Talleres de Arte Urbano en el Espacio Público del año 2019. (Específica)	01	730811	1.397,36	
SUBTOTAL									11.397,36	13.000,00
			COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 8 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES) EJECUTEN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	Fortalecimiento o de capacidades a los monitores de colonias vacacionales (Específica)	01	760613		5.000,00
							01	730205		5.000,00
							01	730235	2.500,00	
						Seguimiento a la ejecución Distrital de Colonias Vacacionales ciclo Sierra (Específica)	01	730235	3.500,00	
							01	730205	5.602,64	
SUBTOTAL									11.602,64	10.000,00
			SOMOS QUITO	LOGRAR QUE 49 CASAS SOMOS OPEREN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO EL MODELO DE GESTIÓN IMPLEMENTADO	EJECUCIÓN DE GESTIÓN SOMOS QUITO	implementación y desarrollo de encuentros participativos distritales para la promoción del Proyecto "Somos Quito" (Permanente)	01	730249		14.000,00
							01	730505		6.500,00
							01	730201	6.500,00	
						Desarrollo de procesos de fortalecimiento o de capacidades a grupos de atención prioritaria del Proyecto "Somos Quito". (Trimestral)	01	730613	10.000,00	
SUBTOTAL									16.500,00	20.500,00
			SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 9 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES Y 1 UNIDAD ESPECIAL) IMPLEMENTEN MECANISMOS DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA -ECPC-	Co-creación de los módulos para las Escuelas de Capacitación para la Participación Ciudadana en las Administraciones Zonales. (Específica)	01	730613		3.000,00
							01	730207		10.000,00

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARTICIPATIVA "QUITO DECIDE"	Implementar una campaña de comunicación para difusión en la plataforma digital de Participación Ciudadana Quito Decide. (Trimestral)	01	730207	17.000,00	
SUBTOTAL									17.000,00	13.000,00
TOTAL									56.500,00	56.500,00

- La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, de acuerdo al traspaso de crédito solicitado en el proyecto "Sistema de Participación Ciudadana", reprogramó el 20% del presupuesto del proyecto; razón por la cual y de conformidad a los lineamientos establecidos por esta Secretaría General, la entidad en calidad de ente ejecutor, presentó el perfil del proyecto actualizado, mismo que no modifica los objetivos y metas del proyecto.

CONCLUSIÓN.-

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos concuerdan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

PAULINA
ELIZABETH
TIPAN VILLACIS
Firmado digitalmente
por PAULINA ELIZABETH
TIPAN VILLACIS
Fecha: 2022.02.22
15:17:32 -05'00'

Mgs. Paulina Tipán
**DIRECTORA METROPOLITANA
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo		22/02/2022



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0252-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2022

Asunto: Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión a SGCTyPC a DMPC a 001

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia a los lineamientos emitidos por la Secretaría General de Planificación, mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022, solicito a usted, señora Secretaria General, se emita el informe de viabilidad para proceder con el traspaso presupuestario de esta Secretaría General, para lo cual, me permito adjuntar los siguientes documentos:

1. Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2022-0016-M, suscrito por la Mgs. María José Escobar Vera, Directora Metropolitana de Participación Ciudadana.
2. Informe Técnico de Solicitud para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión.
3. Informe Técnico Planificación N.º 010-UP de Traspaso de Crédito-Secretaría De Coordinación Territorial Mi Ciudad febrero 2022.
4. Matriz de afectación de traspasos de crédito.
5. Informe Financiero No.010.
6. Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2022-0016-M

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Por un
Quito
Digno

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0252-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2022.

Anexos:

- 1. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2022-0016-M.pdf
- 2. INFORME TRASPASO DE CRÉDITO DMPC OK-signed-signed-signed-signed (003).pdf
- 3. informe_tecnico_planificacion_010_-_traspasos_2022_sgctypc__11-02-22-signed.pdf
- 4. sgctypc-dmpc_2022_matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito-signed.pdf
- 4. sgctypc-dmpc_2022_matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito.xlsx
- 5. INFORME FINANCIERO DMPC-signed (003).pdf
- 6. INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Nro 1-signed(1).pdf
- 6. INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Nro 1.docx

Copia:

Señora Magíster
 María Jose Escobar Vera
Directora Metropolitana de Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora
 Yadiria Patricia Carrera Carrera
Coordinadora Administrativa Financiera
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Licenciado
 Dalthon Fabian Ortiz Aulestia
Servidor Municipal 13/Responsable de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sustentación
Elaborado por: Yadiria Patricia Carrera Carrera	YPC	SGCTYPC-CAF	2022-02-15	
Revisado por: Elena Gabriela Chicaiza Mora	ec	SGCTYPC	2022-02-15	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2022-02-15	



Firmado electrónicamente por:
VANESSA CAROLINA
VELASQUEZ RIVERA



ito
gno

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0277-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Solicitud de Informe de Viabilidad del traspaso de la Secretaría General del Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Señora Licenciada
 Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
 En su Despacho

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted para dar alcance al oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0252-O de 15 de febrero de 2022, en el cual se señala:

“En referencia a los lineamientos emitidos por la Secretaría General de Planificación, mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022, solicito a usted, señora Secretaria General, se emita el informe de viabilidad para proceder con el traspaso presupuestario de esta Secretaría General, para lo cual, me permito adjuntar los siguientes documentos:

1. Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2022-0016-M, suscrito por la Mgs. María José Escobar Vera, Directora Metropolitana de Participación Ciudadana.
2. Informe Técnico de Solicitud para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión.
3. Informe Técnico Planificación N.º 010-UP de Traspaso de Crédito-Secretaría De Coordinación Territorial Mi Ciudad febrero 2022.
4. Matriz de afectación de traspasos de crédito.
5. Informe Financiero No.010.
6. Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión.”

Mediante correo electrónico de fecha 16 de febrero del 2022, la ingeniera Elizabeth Buitrón, Técnica de la Dirección de Planificación, señala lo siguiente:

“Revisados los documentos adjuntos en el oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2022-0252-O, se remite las siguientes observaciones:

En el informe técnico SGCTYPC-DMPC-2022 N° 001, en la Naturaleza del traspaso de crédito no señalan el tipo de traspaso deben considerar que el traspaso incluye cambio de techos entre proyectos de un mismo programa, cambio de traspasos entre partidas de un mismo proyecto.

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
Modificación Programática (casos excepcionales)		
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		
Movimiento sin afectación presupuestaria		

TERRITORIAL

Por un
Quito
 Digno

García Moreno N 6-01 y Mejía (Plaza Cadisán) - PBX: 395 2300 – www.decide.quito.gob.ec



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0277-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

PROYECTO: VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN

En la justificación programática se señala: "Voluntariado Quito Acción, se requiere un traspaso presupuestario por USD 10.000,00, recurso disminuido de la partida 730205, mismo que será incrementado en la partida 730613 y 730249. justificar para que se requiere realizar el traspaso entre partidas presupuestarias"

"(...) Por otra parte, se disminuye un presupuesto de \$3.000,00 en la partida presupuestaria 730811, el cual permitirá cancelar la obligación pendiente de pago del año 2019, por un valor de \$1.397,36 asignada en la partida 730811"; al ser un proceso pendiente de pago del año 2019 debió ser considerado en la planificación inicial del POA 2022, se requiere se justifique técnicamente la no planificación del mismo.

Proyecto: Sistema de Participación Ciudadana

En el proyecto se indica que se incrementa \$17.000,00, de los cuáles \$13.000,00 son cambio de partidas del mismo proyecto y el valor restante \$4.000,00 son un incremento al techo presupuestario por lo cual de acuerdo a las directrices para traspasos de crédito: "Cuando la reforma al POA implique la modificación excepcional del +/- 20% del monto total del proyecto, se deberá revisar y analizar el alcance del proyecto y remitir a la SGP el perfil actualizado de manera previa a la solicitud del traspaso, para proceder con su actualización y regularización en el sistema Mi Ciudad".

Favor realizar las correcciones correspondientes y remitir mediante oficio de alcance a la Secretaría General de Planificación."

Sobre la base de lo expuesto adjunto la documentación con los cambios solicitados; y, solicito a usted, señora Secretaria General, se emita el informe de viabilidad para proceder con el traspaso presupuestario de esta Secretaría General.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0252-O

Anexos:

- INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN (FIRMA)-signed-signed-signed.pdf
- 6. INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Nro 1.docx
- PERFIL DEL PROYECTO SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 4_01_2022-signed COMPLETO CON FICHAS_.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 010 - TRASPASOS 2022 SGCTYPC 11-02-22-signed.pdf

TERRITORIAL

Por un
Quito
en

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0277-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Copia:

Señora Magíster

María Jose Escobar Vera

Directora Metropolitana de Participación Ciudadana

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora

Yadira Patricia Carrera Carrera

Coordinadora Administrativa Financiera

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Licenciado

Dalthon Fabian Ortiz Aulestia

Servidor Municipal 13/Responsable de Planificación

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Yadira Patricia Carrera Carrera	YPC	SGCTYPC-CAF	2022-02-18	
Revisado por: Elena Gabriela Chicaiza Mora	ec	SGCTYPC	2022-02-18	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2022-02-18	



Firmado electrónicamente por:
VANESSA CAROLINA
VELASQUEZ RIVERA



DECIDE

IO
gno

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN 
SGCTYPC – DMPC – 2022 INF. Nro. 001	VERSION: 01	FECHA: 15/02/2022

SGCTYPC DMPC-2022	Nro. 001
--------------------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

1.2 Tipo de Dependencia

X	Administración Central
---	------------------------

	Entidades Dependientes
--	------------------------

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
Modificación Programática (casos excepcionales)		
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	x	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	x	
Movimiento sin afectación presupuestaria		

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

SGCTYPC – DMPC – 2022 INF. Nro. 001

VERSION: 01

FECHA: 15/02/2022

- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

- 4.1 Con Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2022-0016-M, la Mgs. María Jose Escobar Vera, Directora Metropolitana de Participación Ciudadana, señala lo siguiente:

“Una vez revisado el informe técnico de necesidad de traspaso de crédito, emitido por las Coordinaciones de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, en la cual se justifica la necesidad de movimientos presupuestarios para dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el POA 2022 de los siguientes proyectos:

• Programa de “Quito Acción”

Somos Quito

- *Colonias Vacacionales*
- *Sistema de Participación Ciudadana.*

En ese sentido, solicito de manera cordial tramitar el traspaso de crédito propuesto por esta Dirección, presupuesto que servirá para potenciar la programación prevista, la misma que se hace referencia en el informe adjunto”.

- 4.2 Con Informe No. SGCTYPC-DMPC-002-2022-INF, se solicita autorización para realizar traspasos de crédito, con la finalidad de cumplir con las actividades que se encuentran planificadas dentro del POA 2022 de los Proyectos de la DMPC, el mismo que será ejecutado por las coordinaciones de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana.

- 4.3 Con Informe Técnico Planificación N.º 010-UP, suscrito por el Lcdo. Dalthon Ortiz, Responsable Técnico de Planificación de la Secretaría General de Coordinación Territorial Y Participación Ciudadana, se concluye lo siguiente:

• El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

- La redistribución se encaja dentro de los programas que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado, dentro de estos programas

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
SGCTYPC – DMPC – 2022 INF. Nro. 001	VERSION: 01	FECHA: 15/02/2022

- Este movimiento no implica de manera algún incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
- Según lineamientos sobre traspasos de crédito 2022 emitidos por la Secretaría General de Planificación, en donde en su parte pertinente menciona, sobre la afectación presupuestaria del +/- 20%, se manifiesta que esta consideración afecta dentro de la propuesta solicitada al proyecto “Sistema de Participación Ciudadana”, aclarando que este movimiento no altera la consecución de metas y objetivos propuestos ni tampoco el alcance del proyecto, se garantiza el cumplimiento planificado, este movimiento potenciará la ejecución del Plan Operativo de este ente rector
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta dependencia.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

4.4 Con Informe Financiero No.010, la Mgs. Antonia Arrobo, Gestor Presupuestario de la SGCTYPC, concluye y recomienda lo siguiente:

“Analizada la documentación en el Informe GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2022-0016-M de 9 de febrero del 2022, de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, misma que sustenta el requerimiento de traspaso presupuestario, se puede evidenciar que:

No se afecta el cumplimiento de las metas, de los proyectos Voluntariado Quito Acción, Colonias Vacacionales, Somos Quito, Sistema de Participación Ciudadana con el traspaso propuesto.

- *El traspaso solicitado permitirá una cabal ejecución presupuestaria de dichos proyectos, planificados por la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana en el presente año fiscal.*

Sobre la base de lo señalado se emite informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario solicitado, y se sugiere a la Dirección requirente, elaborar el informe técnico de solicitud.”

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Según Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2022-0016-M, Quito, D.M., 09 de febrero de 2021, la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana motiva según Informe No. SGCTYPC-DMPC-002-2022-INF la necesidad de efectuar algunos movimientos presupuestarios, mediante traspasos de crédito, sobre algunos de los proyectos que son de su competencia como “Sistema de Participación Ciudadana”, “Voluntariado Quito Acción”, “Colonias Vacacionales” y “Sistema de Participación Ciudadana”,

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
SGCTYPC – DMPC – 2022 INF. Nro. 001	VERSION: 01	FECHA: 15/02/2022

todo esto con la finalidad de repotenciar y fortalecer los objetivos propuestos dentro de este periodo de ejecución, dentro de sus principales antecedentes manifiestan lo siguiente:

COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN

La Coordinación Distrital de Juventud y Voluntariado que es responsable de los proyectos "Voluntariado Quito Acción" y "Clínicas académicas" a través de la implementación de herramientas metodológicas y ferias productivas y promocionales para líderes juveniles que participan en programas del Proyecto Voluntariado Quito Acción, para este propósito se requiere un traspaso presupuestario por USD 10.000,00, recurso disminuido de la partida 730205, mismo que será incrementado en la partida 730613 y 730249.

Por otra parte, se disminuye un presupuesto de \$3.000,00 en la partida presupuestaria 730811, el cual permitirá cancelar la obligación pendiente de pago del año 2019, por un valor de \$1.397,36 asignada en la partida 730811.

Al constituir una obligación pendiente del 2019, que por cuestiones administrativas dentro del sistema SIPARI, por ingreso de codificación no habilitada, sobre materiales adquiridos, no se pudo efectuar la cancelación de esta obligación en el período de adquisición, adicionalmente el antecedente administrativo mencionado, no permitía definir con claridad el monto real sobre la cancelación definitiva de la deuda, bajo este antecedente se genera la línea programática dentro del proyecto Voluntariado Quito Acción en el periodo 2022 sin asignación presupuestaria, una vez que se ha podido definir el monto real pendiente de pago, que equivale a \$1.397,36 (Un mil trescientos noventa y siete con 36/100 dólares americanos) se motiva la necesidad de efectuar el traspaso presupuestario dentro de la línea programática considerada para este propósito, con la finalidad de poder solventar el antecedente.

Así mismo se potenciará el evento artístico y cultural de clausura del Proyecto Colonias Vacacionales con un incremento en la partida 730205 por un valor \$602,54.

Dentro del Proyecto Colonias Vacacionales, se requiere un traspaso presupuestario por USD 6.000,00 a la partida 730235 para la alimentación de jóvenes monitores que participarán en talleres y actividades culturales de carácter territorial, recurso disminuido de la partida 730811 del Proyecto Voluntariado Quito Acción por \$1.000,00 y de la partida 730613 del Proyecto Colonias Vacacionales por \$5.000,00.

SOMOS QUITO:

El proyecto Somos Quito ha identificado la necesidad institucional, de implementar una Escuela "Mereced por el niño" orientada en el fortalecimiento de capacidades, liderazgo, empoderamiento y herramientas para la inclusión socio-económica, de mujeres cabezas de hogar. Por lo cual se requiere un traspaso presupuestario de USD 10,000 que serán disminuidos de la partida 730249, para ser incrementados en la partida 730613, lo que permitirá que se contrate un servicio de capacitación para el "Desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades a grupos de atención prioritaria del Proyecto "Somos Quito", en cumplimiento con el POA 2022.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
SGCTYPC – DMPC – 2022 INF. Nro. 001	VERSION: 01	FECHA: 15/02/2022

Asimismo, con el objetivo de expandir a nivel territorial los beneficios y servicios disponibles en las 49 Casas Somos Quito, se requiere potenciar los canales de difusión y comunicación, con alcance masivo, sobre el proyecto. De manera que, se requiere un traspaso presupuestario por USD 4,000, para ser disminuidos de la partida 730249, mismos que serán incrementados en la partida 730207 la cual permitirá publicitar las actividades y talleres del proyecto Somos Quito.

Es importante señalar que este traspaso no altera el cumplimiento programático de metas, y más bien fortalece el alcance e impacto social del proyecto.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

La Coordinación de Participación Ciudadana requiere realizar el traspaso de crédito a la partida 730207, en el proyecto Sistema de Participación Ciudadana, para poder contratar un servicio que potencie la comunicación masiva y realizar, de esta manera, una difusión y promoción más amplia, de los mecanismos de participación ciudadana y control social, para que la ciudadanía forme parte activa en la toma de decisiones, discusión, análisis de los planes, programas, políticas y proyectos del MDMQ.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN

Es necesario mencionar que los proyectos se encuentra enmarcado en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Quito, mismo que establece en su eje Gobernanza, gobernabilidad y Participación Ciudadana para mejorar la gestión pública participativa, equitativa, transparente y solidaria del DMQ, todos los temas relacionados con desarrollo social, y por tanto involucra ámbitos propios del desarrollo humano tales como la educación, la cultura, inclusión social, participación ciudadana y gobernanza.

La Coordinación Distrital de Juventud y Voluntariado que es responsable de los proyectos "Voluntariado Quito Acción" y "Colonias Vacacionales" va a implementar talleres de capacitación en herramientas metodológicas y ferias productivas y promocionales para líderes juveniles que participan en programas del Proyecto Voluntariado Quito Acción, para este propósito se requiere un traspaso presupuestario por USD 10.000,00, recurso disminuido de la partida 730205, mismo que será incrementado en la partida 730613 y 730249.

Por otra parte, se disminuye un presupuesto de \$3.000,00 en la partida presupuestaria 730811, el cual permitirá cancelar la obligación pendiente de pago del año 2019, por un valor de \$1.397,36 asignada en la partida 730811.

Al constituir una obligación pendiente del 2019, que por cuestiones administrativas dentro del sistema SIPARI, por ingreso de codificación no habilitada, sobre materiales adquiridos, no se pudo efectuar la cancelación de esta obligación en el período de adquisición, adicionalmente el antecedente administrativo mencionado, no permitía definir con claridad el monto real sobre la cancelación definitiva de la deuda, bajo este antecedente se genera la línea programática dentro del

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
SGCTYPC – DMPC – 2022 INF. Nro. 001	VERSION: 01	FECHA: 15/02/2022

proyecto Voluntariado Quito Acción en el periodo 2022 sin asignación presupuestaria, una vez que se ha podido definir el monto real pendiente de pago, que equivale a \$1.397,36 (Un mil trescientos noventa y siete con 36/100 dólares americanos) se motiva la necesidad de efectuar el traspaso presupuestario dentro de la línea programática considerada para este propósito, con la finalidad de poder solventar el antecedente.

Así mismo se potenciará el evento artístico y cultural de clausura del Proyecto Colonias Vacacionales con un incremento en la partida 730205 por un valor \$602,54.

Dentro del Proyecto Colonias Vacacionales, se requiere un traspaso presupuestario por USD 6.000,00 a la partida 730235 para la alimentación de jóvenes monitores que participarán en talleres y actividades culturales de carácter territorial, recurso disminuido de la partida 730811 del Proyecto Voluntariado Quito Acción por \$1.000,00 y de la partida 730613 del Proyecto Colonias Vacacionales por \$5.000,00.

SOMOS QUITO:

El proyecto Somos Quito está enfocado en promover el fortalecimiento de habilidades, solidaridad, participación ciudadana y buen uso del tiempo libre de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores. En el marco del Eje Social del Plan de Gobierno del Alcalde Santiago Guarderas, y el PMDOT (2021 -2033), es indispensable que a través de las 49 Casas Somos Quito se generen acciones que garanticen el Derecho a la Participación e inclusión en los servicios de las personas más vulnerables, que forman parte de los grupos de atención prioritaria.

En tal virtud, se ha identificado la necesidad institucional, de implementar una Escuela distrital de Mujeres del proyecto "Somos Quito", orientada en el fortalecimiento y capacitación, liderazgo, empoderamiento y herramientas para la inclusión socio-económica, de mujeres cabezas de hogar. Por lo cual se requiere un traspaso presupuestario de USD 10,000 que serán disminuidos de la partida 730249, para ser incrementados en la partida 730613, lo que permitirá que se contrate un servicio de capacitación para el "Desarrollo de proceso de fortalecimiento de capacidades a grupos de atención prioritaria del Proyecto "Somos Quito", en cumplimiento con el POA 2022.

Asimismo, con el objetivo de expandir a nivel territorial los beneficios y servicios disponibles en las 49 Casas Somos Quito, se requiere potenciar los canales de difusión y comunicación, con alcance masivo, sobre el proyecto. De manera que, se requiere un traspaso presupuestario por USD 4,000, para ser disminuidos de la partida 730249, mismos que serán incrementados en la partida 730207 la cual permitirá publicitar las actividades y talleres del proyecto Somos Quito.

Es importante señalar que este traspaso no altera el cumplimiento programático de metas, y más bien fortalece el alcance e impacto social del proyecto.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

En concordancia con la meta establecida en el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2021 – 2033, dentro del objetivo OE1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad,

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
SGCTYPC – DMPC – 2022 INF. Nro. 001	VERSION: 01	FECHA: 15/02/2022

responsable, transparente y ágil, en la que se establece que se debe lograr que el 50% de los habitantes del DMQ, se involucren activamente en los procesos de participación y formación ciudadana en el marco de equidad e inclusión social, así como también, incrementar el índice de participación ciudadana al 2033.

En este sentido es imprescindible realizar el traspaso de crédito a la partida 730207, en el proyecto Sistema de Participación Ciudadana, para poder contratar un servicio que potencie la comunicación masiva y realizar, de esta manera, una difusión y promoción más amplia, de los mecanismos de participación ciudadana y control social, para que la ciudadanía forme parte activa en la toma de decisiones, discusión, análisis de los planes, programas, políticas y proyectos del MDMQ.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

La Coordinación Administrativa Financiera de esta Secretaría General, verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

Las partidas presupuestarias de la actividad afectada al sector del que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Así mismo, la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, procedió a revisar las partidas presupuestarias en la que se afectará los movimientos presupuestarios propuesto por la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana; y, se puede evidenciar en la cédula presupuestaria, extraída del sistema SIPARI, con corte al 14 de febrero de 2022, que cuenta con disponibilidad de fondos en las partidas propuestas para el traspaso solicitado, tal como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla de movimientos de los proyectos: Voluntariado Quito Acción, Colonias Vacacionales, Somos Quito,
Sistema de Participación Ciudadana**

Des. Centro Gestor	Centro gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	G122F10200001D SOMOS QUITO	730204	G/730201/1FF102	001	0,00	0,00	6500,00	0,00
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	G122F10200001D	730613	G/730613/1FF102	001	0,00	0,00	10000,00	0,00

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de 
PLANIFICACIÓN

SGCTYPC – DMPC – 2022 INF. Nro. 001

VERSION: 01

FECHA: 15/02/2022

Des. Centro Gestor	Centro gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción
		SOMOS QUITO							
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200001D SOMOS QUITO	730249	G/730249/1FF102	001	32000,00	32000,00	0,00	14000,00
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200001D SOMOS QUITO	730505	G/730505/1FF102	001	6500,00	6500,00	0,00	6500,00
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730207	G/730207/1FF102	001	10000,00	10000,00	7000,00	0,00
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730613	G/730613/1FF102	001	10000,00	10000,00	0,00	3.000,00
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730205	G/730205/1FF102	001	25000,00	25000,00	0,00	10.000,00
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730811	G/730811/1FF102	001	10000,00	10000,00	0,00	1.602,64
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730249	G/730249/1FF102	001	0,00	0,00	5.000,00	0,00
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730613	G/730613/1FF102	001	0,00	0,00	5.000,00	0,00
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	730205	G/730205/1FF102	001	5000,00	5000,00	602,64	0,00
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	730613	G/730613/1FF102	001	10000,00	10000,00	0,00	5.000,00

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
SGCTYPC – DMPC – 2022 INF. Nro. 001	VERSION: 01	FECHA: 15/02/2022

Des. Centro Gestor	Centro gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	730235	G/730235/1FF102	001	0,00	0,00	6000,00	0,00

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	LOGRAR QUE 9 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES Y 1 UNIDAD ESPECIAL) IMPLEMENTEN EL MODELO DE VOLUNTARIADO.	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO EN EL DMQ	Encuentros de fortalecimiento a la Organización Social y Participación de Acción del Voluntariado (Específica)	730811	10.000,00		3.000,00	7.000,00
VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	LOGRAR QUE 9 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES Y 1 UNIDAD ESPECIAL) IMPLEMENTEN EL MODELO DE VOLUNTARIADO.	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO EN EL DMQ	Encuentros de fortalecimiento a la Organización Social y Participación de Acción del Voluntariado (Específica)	730205	25.000,00		10.000,00	15.000,00
VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	LOGRAR QUE 9 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES Y 1 UNIDAD ESPECIAL) IMPLEMENTEN EL MODELO DE VOLUNTARIADO.	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO EN EL DMQ	Lineamientos, coordinación y seguimiento de la gestión para el fortalecimiento de capacidades del voluntariado Quito Acción (Trimestral)	730249	0,00	5.000,00		5.000,00
VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	LOGRAR QUE 9 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES Y 1 UNIDAD ESPECIAL) IMPLEMENTEN EL MODELO DE VOLUNTARIADO.	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO EN EL DMQ	Lineamientos, coordinación y seguimiento de la gestión para el fortalecimiento de capacidades del voluntariado Quito Acción (Trimestral)	730613	0,00	5.000,00		5.000,00
VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	LOGRAR QUE 9 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES Y 1 UNIDAD ESPECIAL)	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE	Liquidación de pago de materiales utilizados en los Talleres de Arte Urbano en el	730811	0,00	1.397,36		1.397,36

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

SGCTYPC DMPC – 2022 INF. Nro. 001

VERSION: 01

FECHA: 15/02/2022

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
	IMPLEMENTEN EL MODELO DE VOLUNTARIADO.	VOLUNTARIADO EN EL DMQ	Espacio Público del año 2019. (Específica)					
COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 8 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES) EJECUTEN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO EN EJECUCIÓN	Fortalecimiento de capacidades a los monitores de colonias vacacionales (Específica)	760613	10.000,00		5.000,00	5.000,00
COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 8 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES) EJECUTEN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO EN EJECUCIÓN	Fortalecimiento de capacidades a los monitores de colonias vacacionales (Específica)	730205	5.000,00		5.000,00	0,00
COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 8 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES) EJECUTEN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO EN EJECUCIÓN	Fortalecimiento de capacidades a los monitores de colonias vacacionales (Específica)	730235	0,00	2.500,00		2.500,00
COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 8 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES) EJECUTEN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO EN EJECUCIÓN	Seguimiento a la ejecución Distrital de Colonias Vacacionales ciclo Sierra (Específica)	730235	0,00	3.500,00		3.500,00
COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 8 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES) EJECUTEN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO EN EJECUCIÓN	Seguimiento a la ejecución Distrital de Colonias Vacacionales ciclo Sierra (Específica)	730205	0,00	5.602,64		5.602,64
SOMOS QUITO	LOGRAR QUE 49 CASAS SOMOS OPEREN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO EL MODELO DE GESTIÓN IMPLEMENTADO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO	implementación y desarrollo de encuentros participativos distritales para la promoción del Proyecto "Somos Quito" (Permanente)	730249	32.000,00		14.000,00	18.000,00

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
SGCTYPC DMPC – 2022 INF. Nro. 001	VERSION: 01	FECHA: 15/02/2022

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
SOMOS QUITO	LOGRAR QUE 49 CASAS SOMOS OPEREN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO EL MODELO DE GESTIÓN IMPLEMENTADO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO	implementación y desarrollo de encuentros participativos distritales para la promoción del Proyecto "Somos Quito" (Permanente)	730505	6.500,00		6.500,00	0,00
SOMOS QUITO	LOGRAR QUE 49 CASAS SOMOS OPEREN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO EL MODELO DE GESTIÓN IMPLEMENTADO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO	implementación y desarrollo de encuentros participativos distritales para la promoción del Proyecto "Somos Quito" (Permanente)	730201	0,00	6.500,00		6.500,00
SOMOS QUITO	LOGRAR QUE 49 CASAS SOMOS OPEREN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO EL MODELO DE GESTIÓN IMPLEMENTADO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO	Desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades a grupos de atención prioritaria del Proyecto "Somos Quito". (Trimestral)	730613	0,00	10.000,00		10.000,00
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 9 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES Y 1 UNIDAD ESPECIAL) IMPLEMENTEN MECANISMOS DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA -ECPC-	Co-creación de los módulos para las Escuelas de Capacitación para la Participación Ciudadana en las Administraciones Zonales. (Específica)	730613	10.000,00		3.000,00	7.000,00
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 9 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES Y 1 UNIDAD ESPECIAL) IMPLEMENTEN MECANISMOS DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA -ECPC-	Co-creación de los módulos para las Escuelas de Capacitación para la Participación Ciudadana en las Administraciones Zonales. (Específica)	730207	10.000,00		10.000,00	0,00

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>Por un</small> Quito Digno
SGCTYPC – DMPC – 2022 INF. Nro. 001	VERSION: 01	FECHA: 15/02/2022



PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 9 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES Y 1 UNIDAD ESPECIAL) IMPLEMENTEN MECANISMOS DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARTICIPATIVA QUITO DECIDE	Implementar una campaña de comunicación para difusión en la plataforma digital de Participación Ciudadana Quito Decide. (Trimestral)	730207	0,00	17.000,00		17.000,00
					108.500,00	56.500,00	56.500,00	108.500,00

9. CONCLUSIONES

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en mi calidad de Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

Firmado electrónicamente por:
VANESSA CAROLINA
VELASQUEZ RIVERA

Ab. Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Quito, 15 de febrero del 2022

Elaborado y Revisado por:	Dalthon Fabian Ortiz Aulestia	 Firmado electrónicamente por: DALTHON FABIAN ORTIZ AULESTIA
	Yadira Patricia Carrera Carrera	 Firmado electrónicamente por: YADIRA PATRICIA CARRERA CARRERA

SECTOR	DIRECCION	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OTRA	TEMA	INDICADOR (INSTRUMENTO)	UNIDAD	VALOR	CONDICION	FECHA	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	COMPARACION																				
COMUNAL	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	COORDINACION TERRITORIAL	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	Fortalecimiento de la Gobernanza Democrática	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	USUARIOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN ZONAS URBANAS Y RURALES	Encuentros de Participación Ciudadana	01	7000	7.000,00													7.000,00	7.000,00																			
COMUNAL	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	COORDINACION TERRITORIAL	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	Fortalecimiento de la Gobernanza Democrática	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	USUARIOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN ZONAS URBANAS Y RURALES	Encuentros de Participación Ciudadana	01	7000	15.000,00													15.000,00	15.000,00																			
COMUNAL	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	COORDINACION TERRITORIAL	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	Fortalecimiento de la Gobernanza Democrática	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	USUARIOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN ZONAS URBANAS Y RURALES	Encuentros de Participación Ciudadana	01	7000	5.000,00													5.000,00	5.000,00																			
TOTAL:																						108.500,00	56.500,00	56.500,00	308.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.500,00	108.500,00

PROGRAMACION DE EJECUCION

SECTOR	DIRECCION	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OTRA	TEMA	INDICADOR (INSTRUMENTO)	UNIDAD	VALOR	CONDICION	FECHA	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	COMPARACION																				
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	COORDINACION TERRITORIAL	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	Fortalecimiento de la Gobernanza Democrática	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	USUARIOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN ZONAS URBANAS Y RURALES	Encuentros de Participación Ciudadana	01	7000	7.000,00													7.000,00	7.000,00																			
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	COORDINACION TERRITORIAL	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	Fortalecimiento de la Gobernanza Democrática	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	USUARIOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN ZONAS URBANAS Y RURALES	Encuentros de Participación Ciudadana	01	7000	15.000,00													15.000,00	15.000,00																			
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	COORDINACION TERRITORIAL	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	Fortalecimiento de la Gobernanza Democrática	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	USUARIOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN ZONAS URBANAS Y RURALES	Encuentros de Participación Ciudadana	01	7000	5.000,00													5.000,00	5.000,00																			
TOTAL:																						108.500,00	56.500,00	56.500,00	308.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.500,00	108.500,00

ELABORADO POR
 Firmado electrónicamente por:
DALTHON FABIAN ORTIZ AULESTIA
 GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACION



Quito, 14 de febrero de 2022

INFORME FINANCIERO No.010

TRASPASO DE CREDITO DE LOS PROYECTOS: VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN, COLONIAS VACACIONALES, SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**SOLICITADO POR: LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
MEDIANTE MEMORANDO: GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2022-0016-M.**

1. BASE LEGAL

- 1.1 Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- 1.2 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- 1.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD Art. 256.- Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4 Art. 367 De la extinción o reforma, Art. 271.- Traspaso de partidas
- 1.4 Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3. Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1. Definición, 2.4.3.2. Tipos de Modificaciones, 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.
- 1.5 Presupuesto 2022, aprobado mediante ordenanza No. PMU No.006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- 1.6 Mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de fecha 9 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Con memorando Nro. SGCTYPC-DMPC-2022-0016-M, de 9 de febrero del 2022, suscrito por la magíster María José Escobar Vera, Directora Metropolitana de Participación ciudadana, se solicita:

"(...) Una vez revisado el informe técnico de necesidad de traspaso de crédito, emitido por las Coordinaciones de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, en la cual se justifica la necesidad de movimientos presupuestarios para dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el POA 2022 de los siguientes proyectos:

Voluntariado "Quito Acción"

Somos Quito

Colonias Vacacionales

Sistema de Participación Ciudadana.

En ese sentido, solicito de manera cordial tramitar el traspaso de crédito propuesto por esta Dirección, presupuesto que servirá para potenciar la programación prevista, la misma que se hace referencia en el informe adjunto.

Con Oficio Circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 09 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación emite "Los lineamientos para traspasos de crédito de proyectos de inversión" y de acuerdo a los mismos, se remite el Informe Técnico para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión, para su criterio favorable "

2.2 Con informe SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA – SGCTYPC-DMPC- INF – 2022 No. 001, suscrito por magister María José Escobar Vera, Directora Metropolitana de Participación Ciudadana, se emite la siguiente conclusión:

" (...) El traspaso de crédito solicitado, contribuye al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los proyectos de inversión incluidos en el POA 2022, por lo que la realización del traspaso de crédito en los Proyectos de inversión VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN" CASA SOMOS QUITO, COLONIAS VACACIONALES Y SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, es fundamental para el cumplimiento planificado.

Los movimientos a ejecutarse no afectan la ejecución programática, de la misma manera es importante mencionar que las partidas de las cuales se va a realizar la reducción, cuentan con el presupuesto necesario para poder ejecutar la actividad planificada"

3. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

La Coordinación Administrativa Financiera de esta Secretaría General, verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

Las partidas presupuestarias de la actividad afectada al sector del que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Así mismo, la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, procedió a revisar las partidas presupuestarias en la que se afectará los movimientos presupuestarios propuesto por la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana; y, se puede evidenciar en la cédula presupuestaria, extraída del sistema SIPARI, con corte al 14 de febrero de 2022, que cuenta con disponibilidad de fondos en las partidas propuestas para el traspaso solicitado, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla de movimientos de los proyectos: Voluntariado Quito Acción, Colonias Vacacionales,

Somos Quito, Sistema de Participación Ciudadana

Des. Centro Gestor	Centro gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200001D SOMOS QUITO	730204	G/730201 /1FF102	001	0,00	0,00	6500,00	0,00
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200001D SOMOS QUITO	730613	G/730613 /1FF102	001	0,00	0,00	10000,00	0,00
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200001D SOMOS QUITO	730249	G/730249 /1FF102	001	32000,00	32000,00	0,00	14000,00
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200001D SOMOS QUITO	730505	G/730505 /1FF102	001	6500,00	6500,00	0,00	6500,00
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730207	G/730207 /1FF102	001	10000,00	10000,00	7000,00	0,00
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730613	G/730613 /1FF102	001	10000,00	10000,00	0,00	3.000,00
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730205	G/730205 /1FF102	001	25000,00	25000,00	0,00	10.000,00
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730811	G/730811 /1FF102	001	10000,00	10000,00	0,00	1.602,64
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730249	G/730249 /1FF102	001	0,00	0,00	5.000,00	0,00
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730613	G/730613 /1FF102	001	0,00	0,00	5.000,00	0,00
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	730205	G/730205 /1FF102	001	5000,00	5000,00	602,64	0,00

Des. Centro Gestor	Centro gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	730613	G/730613 /1FF102	001	10000,00	10000,00	0,00	5.000,00
SGCTYPC- Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana	ZA01F000	GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	730235	G/730235 /1FF102	001	0,00	0,00	6000,00	0,00

Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos al 14/02/2022 – Sistema SIPARI

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Una vez revisada la documentación adjunta en memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2022-0016-M de 9 de febrero del 2022, de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, misma que sustenta el requerimiento de traspaso presupuestario, se puede evidenciar que:

No se afecta el cumplimiento de las metas, de los proyectos Voluntariado Quito Acción, Colonias Vacacionales, Somos Quito, Sistema de Participación Ciudadana con el traspaso propuesto.

El traspaso solicitado permitirá una cabal ejecución presupuestaria de dichos proyectos, planificados por la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana en el presente año fiscal.

Sobre la base de lo señalado se emite informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario solicitado, y se sugiere a la Dirección requirente, elaborar el informe técnico de solicitud.

Elaborado por:	Mgs. Antonia Arrobo	 Firmado electrónicamente por: ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO
	Gestor Presupuestario de la SGCTYPC	



Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2022-0016-M

Quito, D.M., 09 de febrero de 2022

PARA: Sra. Yadira Patricia Carrera Carrera
Coordinadora Administrativa Financiera
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud traspaso de crédito - DMPC

De mi consideración:

Una vez revisado el informe técnico de necesidad de traspaso de crédito, emitido por las Coordinaciones de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, en la cual se justifica la necesidad de movimientos presupuestarios para dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el POA 2022 de los siguientes proyectos:

- Voluntariado "Quito Acción"
- Somos Quito
- Colonias Vacacionales
Sistema de Participación Ciudadana.

En ese sentido, solicito de manera cordial tramitar el traspaso de crédito propuesto por esta Dirección, presupuesto que servirá para potenciar la programación prevista, la misma que se hace referencia en el informe adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Jose Escobar Vera
DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACION CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Anexos:
- INFORME TRASPASO DE CRÉDITO 2022-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:
Sr. Tlgo. Wilson Joel Sanchez Rodriguez
Funcionario Directivo 7 /Coordinador de Juventud y Voluntariado
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

or
uito
Di n

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2022-0016-M

Quito, D.M., 09 de febrero de 2022

Srta. Soc. Maria Gabriela Cárdenas Bravo
Coordinadora Metropolitana de Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Srta. Lcda. Maria Veronica Suarez Garces
Coordinadora General de Casa Somos
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sra. Dra. Elena Gabriela Chicaiza Mora
Funcionario Directivo 3
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: WILSON JOEL SANCHEZ RODRIGUEZ	wjs	SGCTYPC-DMPC	2022-02-08	
Aprobado por: MARIA JOSE ESCOBAR VERA	MJE	SGCTYPC-DMPC	2022-02-09	



Firmado electrónicamente por:
MARIA JOSE
ESCOBAR VERA



it
n

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
INFORME No. SGCTYPC-DMPC-002-2022-INF	
Fecha de elaboración:	11/02/2022
Dependencia requirente:	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
Tema:	Traspaso de Crédito

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		
8. Entes adscritos		

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

2. ANTECEDENTES

La política de gestión del Alcalde, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo expresa que el deporte, las artes, la participación ciudadana y la cultura son herramientas fundamentales para elevar la calidad de vida de las personas a lo largo de todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, sin exclusiones socio económica, geográfica ni étnica.

Bajo ese eje, la programación de las actividades en relación a los programas establecidos en el POA 2022 de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, en los Proyectos Casa Somos Quito, Colonias Vacacionales, Voluntariado Quito Acción y Sistema de Participación Ciudadana, fundamentada en la importancia del fortalecimiento del tejido social y participación ciudadana, plantea actividades en los proyectos antes mencionados, a través de una propuesta que engloba diferentes encuentros de fortalecimiento de capacidades y de mecanismos de participación ciudadana.

3. REQUERIMIENTOS

Se solicita autorización para realizar traspasos de crédito, con la finalidad de cumplir con las actividades que se encuentran planificadas dentro del POA 2022 de los Proyectos de la DMPC, el mismo que será ejecutado por las coordinaciones de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana.

En este sentido, se motiva la necesidad de efectuar los siguientes movimientos presupuestarios de acuerdo con el siguiente detalle:

Programa	Proyecto	Producto / Actividad	Tarea	Partida	Codificado POA	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado POA
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO EN EL DMQ	Encuentros de fortalecimiento a la Organización Social y Participación de Acción del Voluntariado Lineamientos, coordinación y seguimiento de la gestión para el fortalecimiento de capacidades del Voluntariado Quito Acción.	730811	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 3.000,00	\$ 7.000,00
				730205	\$ 25.000,00	\$ -	\$ 10.000,00	\$ 15.000,00
				730249	\$ -	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00
				730613	\$ -	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



	PROCESO PENDIENTE DE PAGO AÑOS ANTERIORES	Liquidación de pago de materiales utilizados en los Talleres de Arte Urbano en el Espacio Público del año 2019.	730811	\$ -	\$ 1.397,36	\$ -	\$ 1.397,36	
COLONIAS VACACIONALES	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	Fortalecimiento de capacidades a los monitores de colonias vacacionales (Específica)	730613	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	
			730235	\$ -	\$ 2.500,00	\$ -	\$ 2.500,00	
			730205	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00	\$ -	
			Seguimiento a la ejecución distrital de Colonias Vacacionales ciclo sierra.	730205	\$ -	\$ 5.602,64	\$ -	\$ 5.602,64
				730235	\$ -	\$ 3.500,00	\$ -	\$ 3.500,00
SOMOS QUITO	Ejecución del Modelo de Gestión Casa Somos Quito	Implementación y desarrollo de encuentros participativos distritales para la promoción del Proyecto "Somos Quito".	730249	\$ 32.000,00	\$ -	\$ 14.000,00	\$ 18.000,00	
			730505	\$ 6.500,00	\$ -	\$ 6.500,00	\$ -	
			730201	\$ -	\$ 6.500,00	\$ -	\$ 6.500,00	
		730613	\$ -	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 10.000,00		
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Ejecución de la escuela de capacitación para la participación ciudadana	Co-creación de los módulos para las escuelas de capacitación para la participación ciudadana en las Administraciones Zonales.	730207	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 10.000,00	\$ -	
			730613	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 3.000,00	\$ 7.000,00	

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



Actualización de la plataforma digital participativa "Quito Decide"	Implementar una campaña de comunicación para difusión de la plataforma digital de participación ciudadana.	730207	\$ -	\$ 17.000,00	\$	\$ 17.000,00
TOTAL			\$ 108.500,00	\$ 56.500,00	\$ 56.500,00	\$ 108.500,00

4. JUSTIFICACIÓN

COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN

Es necesario mencionar que los proyectos se encuentra enmarcado en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Quito, mismo que establece en su eje Gobernanza, gobernabilidad y Participación Ciudadana para mejorar la gestión pública participativa, equitativa, transparente y solidaria del DMQ, todos los temas relacionados con desarrollo social, y por tanto involucra ámbitos propios del desarrollo humano tales como la educación, la cultura, inclusión social, participación ciudadana y gobernanza.

Para ello la coordinación distrital de Juventud y Voluntariado considera un programa de formación y fortalecimiento de capacidades con talleres de capacitación en herramientas metodológicas y ferias productivas y promocionales para líderes juveniles que participan en programas del Proyecto Voluntariado Quito Acción, se requiere un traspaso presupuestario por USD 10.000,00, recurso disminuido de la partida 730205, mismo que será incrementado en la partida 730613 y 730249.

Por otra parte, se disminuye un presupuesto de \$3.000,00 en la partida presupuestaria 730811, el cual permitirá cancelar la obligación pendiente de pago del año 2019, por un valor de \$1.397,36 asignada en la partida 730811. Así mismo se potenciará el evento artístico y cultural de clausura del Proyecto Colonias Vacacionales con un incremento en la partida 730205 por un valor \$602,54.

Dentro del Proyecto Colonias Vacacionales, se requiere un traspaso presupuestario por USD 6.000,00 a la partida 730235 para la alimentación de jóvenes monitores que participarán en talleres y actividades culturales de carácter territorial, recurso disminuido de la partida 730811 del Proyecto Voluntariado Quito Acción por \$1.000,00 y de la partida 730613 del Proyecto Colonias Vacacionales por \$5.000,00.

SOMOS QUITO:

El proyecto Somos Quito está enfocado en promover el fortalecimiento de habilidades, solidaridad, participación ciudadana y buen uso del tiempo libre de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores. En el marco del Eje Social del Plan de Gobierno del Alcalde Santiago Guarderas, y el PMDOT (2021 -2033), es indispensable que a través de las 49 Casas Somos Quito se generen acciones que garanticen el Derecho a la Participación e inclusión en los servicios de las personas más vulnerables, que forman parte de los

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



grupos de atención prioritaria.

En tal virtud, se ha identificado la necesidad institucional, de implementar una Escuela distrital de Mujeres del proyecto "Somos Quito", orientada en el fortalecimiento de capacidades, liderazgo, empoderamiento y herramientas para la inclusión socio-económica, de mujeres cabezas de hogar. Por lo cual se requiere un traspaso presupuestario de USD 10,000 que serán disminuidos de la partida 730249, para ser incrementados en la partida 730613, lo que permitirá que se contrate un servicio de capacitación para el "Desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades a grupos de atención prioritaria del Proyecto "Somos Quito", en cumplimiento con el POA 2022.

Asimismo, con el objetivo de expandir a nivel territorial los beneficios y servicios disponibles en las 49 Casas Somos Quito, se requiere potenciar los canales de difusión y comunicación, con alcance masivo, sobre el proyecto. De manera que, se requiere un traspaso presupuestario por USD 4,000, para ser disminuidos de la partida 730249, mismos que serán incrementados en la partida 730207 la cual permitirá publicitar las actividades y talleres del proyecto Somos Quito.

Es importante señalar que este traspaso no altera el cumplimiento programático de metas, y más bien fortalece el alcance e impacto social del proyecto.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

En concordancia con la meta establecida en el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2021 – 2033, dentro del objetivo OE1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil, en la que se establece que se debe lograr que el 50% de los habitantes del DMQ, se involucren activamente en los procesos de participación y formación ciudadana en el marco de equidad e inclusión social, así como también, incrementar el índice de participación ciudadana al 2033.

En este sentido es imprescindible realizar el traspaso de crédito a la partida 730207, en el proyecto Sistema de Participación Ciudadana, para poder contratar un servicio que potencie la comunicación masiva y realizar, de esta manera, una difusión y promoción más amplia, de los mecanismos de participación ciudadana y control social, para que la ciudadanía forme parte activa en la toma de decisiones, discusión, análisis de los planes, programas, políticas y proyectos del MDMQ.

5. CONCLUSIONES

El traspaso de crédito solicitado, contribuye al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los proyectos de inversión incluidos en el POA 2022, por lo que la realización del traspaso de crédito en los Proyectos de inversión VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN", SOMOS QUITO, COLONIAS VACACIONALES Y SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, es fundamental para el cumplimiento planificado.


**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



Los movimientos a ejecutarse no afectan la ejecución programática, de la misma manera es importante mencionar que las partidas de las cuales se va a realizar la reducción, cuentan con el presupuesto necesario para poder ejecutar la actividad planificada.

A la espera de una respuesta favorable a la presente solicitud.

Cordialmente,

Elaborado por:	Tlgo. Joel Sánchez R.	CGJYV- SGTYPC	 Firmado electrónicamente por: WILSON JOEL SANCHEZ RODRIGUEZ
Revisado por:	Soc. Gabriela Cárdenas	CMPC - SGCTYPC	 Firmado electrónicamente por: MARIA GABRIELA CARDENAS BRAVO
Revisado por:	Lic Verónica Suárez	CGCSQ - SGCTYPC	 Firmado electrónicamente por: MARIA VERONICA SUAREZ GARCÉS
Aprobado por:	Msc. María José Escobar	DMPC - SGCTYPC	 Firmado electrónicamente por: MARIA JOSE ESCOBAR

**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 010-UP
TRASPASO DE CREDITO-SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL
MI CIUDAD FEBRERO 2022**

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2022-0016-M

Fecha: 11 de febrero de 2021

1. NORMATIVA

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”

La Ordenanza N° PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022,

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.....”.

Los lineamientos 2022 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

e) La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” generará un “Informe Favorable” sobre el análisis del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

h) Las Administraciones Zonales y/u otras entidades que ejecutan proyectos de otros sectores deberán contar con el informe favorable por parte de la Secretaría o Ente Rector de ese sector.

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2022-0016-M, Quito, D.M., 09 de febrero de 2021, la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana motiva según Informe No. SGCTYPC-DMPC-002-2022-INF la necesidad de efectuar algunos movimientos presupuestarios, mediante traspasos de crédito, sobre algunos de los proyectos que son de su competencia como son “Somos Quito”, “Colonias Vacacionales”, “Voluntariado Quito Acción”, y Sistema de Participación Ciudadana”, todo esto con la finalidad de repotenciar y fortalecer los objetivos propuestos dentro de este periodo de ejecución, dentro de sus principales antecedentes manifiestan lo siguiente:

COLONIAS VACACIONALES Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN

Es necesario mencionar que los proyectos se encuentra enmarcado en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Quito, mismo que establece en su eje Gobernanza, gobernabilidad y Participación Ciudadana

para mejorar la gestión pública participativa, equitativa, transparente y solidaria del DMQ, todos los temas relacionados con desarrollo social, y por tanto involucra ámbitos propios del desarrollo humano tales como la educación, la cultura, inclusión social, participación ciudadana y gobernanza.

Para ello la coordinación distrital de Juventud y Voluntariado que es responsable de los proyectos “Voluntariado Quito Acción” y “Colonias Vacacionales” va a implementar talleres de capacitación en herramientas metodológicas y ferias productivas y promocionales para líderes juveniles que participan en programas del Proyecto Voluntariado Quito Acción, se requiere un traspaso presupuestario por USD 10.000,00, recurso disminuido de la partida 730205, mismo que será incrementado en la partida 730613 y 730249.

Por otra parte, se disminuye un presupuesto de \$3.000,00 en la partida presupuestaria 730811, el cual permitirá cancelar la obligación pendiente de pago del año 2019, por un valor de \$1.397,36 asignada en la partida 730811.

Al constituir una obligación pendiente del 2019, que por cuestiones administrativas dentro del sistema SIPARI, por ingreso de codificación no habilitada, sobre materiales adquiridos, no se pudo efectuar la cancelación de esta obligación en el período de adquisición, adicionalmente el antecedente administrativo mencionado, no permitía definir con claridad el monto real sobre la cancelación definitiva de la deuda, bajo este antecedente se genera la línea programática dentro del proyecto Voluntariado Quito Acción en el periodo 2022 sin asignación presupuestaria, una vez que se ha podido definir el monto real pendiente de pago, que equivale a \$1.397,36 (Un mil trescientos noventa y siete con 36/100 dólares americanos) se motiva la necesidad de efectuar el traspaso presupuestario dentro de la línea programática considerada para este propósito, con la finalidad de poder solventar el antecedente.

Así mismo se potenciará el evento artístico y cultural de clausura del Proyecto Colonias Vacacionales con un incremento en la partida 730205 por un valor \$602,54.

Dentro del Proyecto Colonias Vacacionales, se requiere un traspaso presupuestario por USD 6.000,00 a la partida 730235 para la alimentación de jóvenes monitores que participarán en talleres y actividades culturales de carácter territorial, recurso disminuido de la partida 730811 del Proyecto Voluntariado Quito Acción por \$1.000,00 y de la partida 730613 del Proyecto Colonias Vacacionales por \$5.000,00.

SOMOS QUITO:

El proyecto Somos Quito está enfocado en promover el fortalecimiento de habilidades, solidaridad, participación ciudadana y buen uso del tiempo libre de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores. En el marco del Eje Social del Plan de Gobierno del Alcalde Santiago Guarderas, y el PMDOT (2021 -2033), es indispensable que a través de las 49 Casas Somos Quito se generen acciones que garanticen el Derecho a la Participación e inclusión en los servicios de las personas más vulnerables, que forman parte de los grupos de atención prioritaria.

En tal virtud, se ha identificado la necesidad institucional, de implementar una Escuela distrital de Mujeres del proyecto “Somos Quito”, orientada en el fortalecimiento de capacidades, liderazgo, empoderamiento y herramientas para la inclusión socio-económica, de mujeres cabezas de hogar. Por lo cual se requiere un traspaso presupuestario de USD 10,000 que serán disminuidos de la partida 730249, para ser incrementados en la partida 730613, lo que permitirá que se contrate un servicio de capacitación para el “Desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades a grupos de atención prioritaria del Proyecto "Somos Quito", en cumplimiento con el POA 2022.

Asimismo, con el objetivo de expandir a nivel territorial los beneficios y servicios disponibles en las 49 Casas Somos Quito, se requiere potenciar los canales de difusión y comunicación, con alcance masivo, sobre el proyecto. De manera que, se requiere un traspaso presupuestario por USD 4,000, para ser disminuidos de la partida 730249, mismos que serán incrementados en la partida 730207 la cual permitirá publicitar las actividades y talleres del proyecto Somos Quito.

Es importante señalar que este traspaso no altera el cumplimiento programático de metas, y más bien fortalece el alcance e impacto social del proyecto.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

En concordancia con la meta establecida en el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2021 – 2033, dentro del objetivo OE1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil, en la que se

establece que se debe lograr que el 50% de los habitantes del DMQ, se involucren activamente en los procesos de participación y formación ciudadana en el marco de equidad e inclusión social, así como también, incrementar el índice de participación ciudadana al 2033.

En este sentido es imprescindible realizar el traspaso de crédito a la partida 730207, en el proyecto Sistema de Participación Ciudadana, para poder contratar un servicio que potencie la comunicación masiva y realizar, de esta manera, una difusión y promoción más amplia, de los mecanismos de participación ciudadana y control social, para que la ciudadanía forme parte activa en la toma de decisiones, discusión, análisis de los planes, programas, políticas y proyectos del MDMQ.

El detalle de la propuesta es el siguiente:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	LOGRAR QUE 9 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES Y 1 UNIDAD ESPECIAL) IMPLEMENTEN EL MODELO DE VOLUNTARIADO.	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO EN EL DMQ	Encuentros de fortalecimiento a la Organización Social y Participación de Acción del Voluntariado (Específica)	730811	10.000,00		3.000,00	7.000,00
VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	LOGRAR QUE 9 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES Y 1 UNIDAD ESPECIAL) IMPLEMENTEN EL MODELO DE VOLUNTARIADO.	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO EN EL DMQ	Encuentros de fortalecimiento a la Organización Social y Participación de Acción del Voluntariado (Específica)	730205	25.000,00		10.000,00	15.000,00
VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	LOGRAR QUE 9 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES Y 1 UNIDAD ESPECIAL) IMPLEMENTEN EL MODELO DE VOLUNTARIADO.	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO EN EL DMQ	Lineamientos, coordinación y seguimiento de la gestión para el fortalecimiento de capacidades del voluntariado Quito Acción (Trimestral)	730249	0,00	5.000,00		5.000,00
VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	LOGRAR QUE 9 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES Y 1 UNIDAD ESPECIAL) IMPLEMENTEN EL MODELO DE VOLUNTARIADO.	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO EN EL DMQ	Lineamientos, coordinación y seguimiento de la gestión para el fortalecimiento de capacidades del voluntariado Quito Acción (Trimestral)	730613	0,00	5.000,00		5.000,00
VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	LOGRAR QUE 9 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES Y 1 UNIDAD ESPECIAL) IMPLEMENTEN EL MODELO DE VOLUNTARIADO.	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO EN EL DMQ	Liquidación de pago de materiales utilizados en los Talleres de Arte Urbano en el Espacio Público del año 2019. (Específica)	730811	0,00	1.397,36		1.397,36
COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 8 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES) EJECUTEN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO EN EJECUCIÓN	Fortalecimiento de capacidades a los monitores de colonias vacacionales (Específica)	760613	10.000,00		5.000,00	5.000,00

COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 8 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES) EJECUTEN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO EN EJECUCIÓN	Fortalecimiento de capacidades a los monitores de colonias vacacionales (Específica)	730205	5.000,00		5.000,00	0,00
COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 8 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES) EJECUTEN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO EN EJECUCIÓN	Fortalecimiento de capacidades a los monitores de colonias vacacionales (Específica)	730235	0,00	2.500,00		2.500,00
COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 8 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES) EJECUTEN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO EN EJECUCIÓN	Seguimiento a la ejecución Distrital de Colonias Vacacionales ciclo Sierra (Específica)	730235	0,00	3.500,00		3.500,00
COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 8 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES) EJECUTEN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO EN EJECUCIÓN	Seguimiento a la ejecución Distrital de Colonias Vacacionales ciclo Sierra (Específica)	730205	0,00	5.602,64		5.602,64
SOMOS QUITO	LOGRAR QUE 49 CASAS SOMOS OPEREN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO EL MODELO DE GESTIÓN IMPLEMENTADO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO	implementación y desarrollo de encuentros participativos distritales para la promoción del Proyecto "Somos Quito" (Permanente)	730249	32.000,00		14.000,00	18.000,00
SOMOS QUITO	LOGRAR QUE 49 CASAS SOMOS OPEREN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO EL MODELO DE GESTIÓN IMPLEMENTADO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO	implementación y desarrollo de encuentros participativos distritales para la promoción del Proyecto "Somos Quito" (Permanente)	730505	6.500,00		6.500,00	0,00
SOMOS QUITO	LOGRAR QUE 49 CASAS SOMOS OPEREN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO EL MODELO DE GESTIÓN IMPLEMENTADO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO	implementación y desarrollo de encuentros participativos distritales para la promoción del Proyecto "Somos Quito" (Permanente)	730201	0,00	6.500,00		6.500,00
SOMOS QUITO	LOGRAR QUE 49 CASAS SOMOS OPEREN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO EL MODELO DE GESTIÓN IMPLEMENTADO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO	Desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades a grupos de atención prioritaria del Proyecto "Somos Quito". (Trimestral)	730613	0,00	10.000,00		10.000,00
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 9 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES Y 1 UNIDAD ESPECIAL) IMPLEMENTEN MECANISMOS DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA -ECPC-	Co-creación de los módulos para las Escuelas de Capacitación para la Participación Ciudadana en las Administraciones Zonales. (Específica)	730613	10.000,00		3.000,00	7.000,00

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 9 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES Y 1 UNIDAD ESPECIAL) IMPLEMENTEN MECANISMOS DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA -EPC-	Co-creación de los módulos para las Escuelas de Capacitación para la Participación Ciudadana en las Administraciones Zonales. (Específica)	730207	10.000,00		10.000,00	0,00
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 9 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES Y 1 UNIDAD ESPECIAL) IMPLEMENTEN MECANISMOS DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARTICIPATIVA "QUITO DECIDE"	Implementar una campaña de comunicación para difusión en la plataforma digital de Participación Ciudadana Quito Decide. (Trimestral)	730207	0,00	17.000,00		17.000,00
					108.500,00	56.500,00	56.500,00	108.500,00

1. CONCLUSIONES

- El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
- La redistribución se encaja dentro de los programas que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado, dentro de estos programas
- Este movimiento no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
- Según lineamientos sobre traspasos de crédito 2022 emitidos por la Secretaría General de Planificación, en donde en su parte pertinente menciona, sobre la afectación presupuestaria del +/- 20%, se manifiesta que está consideración afecta dentro de la propuesta solicitada al proyecto "Sistema de Participación Ciudadana", aclarando que este movimiento no altera la consecución de metas y objetivos propuestos ni tampoco el alcance del proyecto, se garantiza el cumplimiento planificado, este movimiento potenciará la ejecución del Plan Operativo de este ente rector
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta dependencia.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DALTHON FABIAN
ORTIZ AULESTIA**

Lcdo. Dalthon Ortiz

RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO: Sistema de Participación Ciudadana

1.2. CATEGORÍA DEL PROYECTO

1.2.1. CATEGORÍA: *Inversión*

1.2.2. SUBCATEGORÍA: *Generación de Capacidades Sociales*

1.3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Eje Estratégico:

Gobernabilidad e Institucionalidad

Objetivo Estratégico 1:

Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.

Objetivos de Desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador (2017 - 2021)

OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
OBJ 7: Incentivar una sociedad participativa, común Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (2015 – 2030)

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Políticas Específicas:

OE1:

Sobre la participación ciudadana

- Fortalecer el tejido social, impulsando la participación ciudadana en la planificación e implementación de políticas públicas para el desarrollo sostenible y construcción de resiliencia.
- Reconocer y respetar las diferentes formas de organización y participación social, comunitaria y ciudadana.
- Promover y facilitar la intervención de las diversas expresiones de la ciudadanía.
- Fomentar la deliberación pública relacionada con la construcción de procesos de desarrollo local en el marco de la gestión pública que desarrolle el MDMQ.
- Proveer los mecanismos participativos para la incidencia de la ciudadanía en la formulación de las políticas y estrategias públicas sectoriales y territoriales que la institución desarrolla a nivel local.

- Impulsar procesos de consulta que encaminan el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza con equidad e inclusión fundamentada en las opiniones, puntos de vista y propuestas de la ciudadanía.
- Fomentar la corresponsabilidad ciudadana sobre lo público y la cultura de convivencia ciudadana.
- Fomentar la construcción de democracia, suavizar, gestionar y tratar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas.

Estrategias Operativas:

OE1:

Sobre la participación ciudadana

- Promover y facilitar la participación ciudadana en los procesos de diseño, ejecución y evaluación de la gestión municipal.
- Impulsar y articular procesos participativos con actores sociales, que generen la relación de participación ciudadana en la planificación de lineamientos estratégicos mandatarios de la ciudadanía.
- Desarrollar y ejecutar un Plan Maestro de Participación Ciudadana, sensibilización y corresponsabilidad social.
- Generar bases para la construcción de un sistema de participación social interinstitucional que promueva distintos momentos del proceso de gestión: planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y contraloría social en función de realidades locales.
- Fortalecer las capacidades de la sociedad civil para definir políticas públicas concertadas y ejercer control social con la finalidad de generar capacidades ciudadanas en referencia con los conocimientos sobre las acciones de gestión de desarrollo y que aporten continuamente para el mejoramiento de la gestión pública en los territorios, con gran fortalecimiento del tejido social.

Líneas de acción:

OE1:

Sobre la participación ciudadana

- Mejorar los procesos de participación ciudadana aplicando instructivos y mecanismos generados con innovación, tecnología y recreación metodológica e instrumental que impulse espacios participativos con los actores locales.
- Mejorar los procesos de información, capacitación y socialización de los aspectos estratégicos, políticos, económicos, jurídicos y gubernamentales del MDMQ, de manera que los representantes de la ciudadanía estén en condiciones similares de intervenir y aportar en los procesos de participación ciudadana en la planeación y gestión pública del DMQ.
- Apoyar y trabajar con comités de gestión desde los territorios, observatorio de participación ciudadana, y veedurías ciudadanas temáticas.
- Facilitar la participación ciudadana y el control social en los procesos de seguimiento y evaluación de la ejecución de políticas, estrategias y metas.

- Fortalecer los procesos de participación ciudadana mediante cursos de capacitación y formación en gestión local y participación ciudadana, dirigidos a representantes de la ciudadanía y jóvenes.
- Desarrollo, socialización, implementación y homologación en todos los niveles de participación ciudadana con el MDMQ, de herramientas de organización y optimización de la participación y socialización de la información de trascendencia para la planificación y desarrollo del distrito.
- Desarrollar planes de fortalecimiento de asambleas ciudadanas locales y fomentar agendas barriales construidas desde la ciudadanía.
- Vincular la planificación territorial con los presupuestos participativos con la finalidad de optimizar los recursos públicos y priorizar la construcción de obras de impacto.
- Mejorar los mecanismos de participación ciudadana en la definición del uso de presupuestos participativos y en la definición de proyectos del MDMQ y de empresas municipales públicas.
- Crear un banco de propuestas de proyectos y/o obras de la ciudadanía, para que en el caso de que algunas propuestas no puedan ser financiadas debido a la restricción presupuestaria puedan ser consideradas para el siguiente año.

1.3.1 Alineación estratégica al Plan de Gobierno del Sr. Alcalde:

Eje de Gobernabilidad e Institucional

- 4.17 Enfocar la dinámica organizacional al contexto post pandémico, generando buenas prácticas, procesos transparentes y acciones concretas para combatir la corrupción, con participación ciudadana, y el criterio experto de la academia, los medios de comunicación y las OSC, impulsando el monitoreo y evaluación permanente a la gestión municipal.

Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE1:

- Gobernabilidad y gobernanza de proximidad consolidada y eficiente.
- Fortalecimiento de la participación económica que permita disminuir las brechas de inequidad.

FUENTE	INDICADOR	META AL 2033*
INDICADORES DE RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS	Porcentaje de obras y proyectos sociales priorizados en asambleas participativas y solicitadas por la comunidad.	Incrementar en un 25% las obras y proyectos sociales priorizados en asambleas participativas y solicitados por la comunidad al 2023.
	Porcentaje de habitantes del DMQ que se involucran activamente en los procesos de participación y formación ciudadana en el marco de equidad e inclusión social.	Lograr que el 50% de los habitantes del DMQ se involucren activamente en los procesos de participación y formación ciudadana en el marco de equidad e inclusión social.
INDICADOR DE IMPACTO	Índice de participación ciudadana	Incrementar el índice de participación ciudadana al 2033

1.4. COBERTURA Y LOCALIZACIÓN

Este proyecto busca dar cumplimiento a lo prescrito en Libro I.3, Título II del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, **“Artículo 386.- Principios.- El ejercicio de la participación ciudadana y control social se fundamenta en los principios de autonomía participativa, interacción comunicativa, plurinacionalidad, respeto a la diferencia, igualdad, paridad de género, interdependencia, flexibilidad, autogestión, responsabilidad, corresponsabilidad, diversidad e interculturalidad, inclusión, deliberación obligatoriedad, permanencia, acceso a la información pública, pluralismo y solidaridad.”**.

En este sentido se encamina a establecer acciones orientadas a fortalecer y fomentar la participación ciudadana en la planificación de la ciudad, la generación de espacios para la construcción colectiva de ideas a ser implementadas por la ciudad, así como velar por la implementación de mecanismos de control social en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, todo ello generará condiciones institucionales que canalicen la incidencia de la ciudadanía en la gestión municipal.



1.5. MONTO TOTAL

ADMINISTRACIÓN ZONAL	PRESUPUESTO	NÚMERO DE PERSONAS
----------------------	-------------	--------------------

Administración Zonal Calderón	15.000,00	5000
Administración Zonal Tumbaco	15.000,00	5000
Administración Zonal Los Chillos	20.000,00	5000
Administración Zonal Eugenio Espejo	30.000,00	5000
Administración Zonal Quitumbe	15.000,00	5000
Administración Zonal Eloy Alfaro	25.000,00	5000
Administración Zonal La Delicia	28.357,00	5000
Administración Zonal Manuela Sáenz	23.000,00	5000
Administración Zonal La Mariscal	10.000,00	1200
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	20.000,00	N/A
TOTAL	201.357,00	41.200

1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual (12 meses)

1.7. DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA (Proyecto)

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Artículo 304 establece “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados conformarán un sistema de Participación Ciudadana que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia”. La actual Administración Municipal, busca generar espacios donde la ciudadanía pueda ejercer su derecho a participa y aportar, donde las propuestas sean escuchadas, tomadas en cuenta, analizadas y ejecutadas de acuerdo a su factibilidad.

De esta manera se dinamiza la participación de la ciudadanía, ésta se apropia de los espacios y proyectos municipales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su Libro I.3, Título II, establece, promueve y regula el “Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social”, actualmente se cuenta con alrededor de 3847 asambleas barriales; 65 asambleas parroquiales y la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, misma que se define como la máxima instancia de participación.

1.8. LÍNEA BASE DEL PROYECTO

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece, promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (SMPCCS), la coordinación, vigilancia e implementación dicho Sistema, es una competencia que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, otorgó a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Por esta razón, se crea el proyecto “*Sistema de Participación Ciudadana*”, mismo que contempla un enfoque territorial y sostenible, que en su abordaje teórico y práctico contextualice las diferentes realidades del DMQ, considerando sus particularidades territoriales que implica diversas dinámicas socio-organizativas que deben ser gestionadas bajo principios sectoriales y territoriales.

Es necesario mencionar que el proyecto se encuentra enmarcado en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Quito, mismo que establece en su eje Gobernanza, Gobernabilidad y Participación Ciudadana para mejorar la gestión pública participativa, equitativa, transparente y solidaria del DMQ, todos los temas relacionados con desarrollo social, y por tanto involucra ámbitos propios del desarrollo humano tales como la educación, la cultura, inclusión social, participación ciudadana y gobernanza.

La política social integral planteada en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en sus políticas P1 apunta a:

- Fortalecer el tejido social, impulsando la participación ciudadana en la planificación e implementación de políticas públicas para el desarrollo sostenible y construcción de resiliencia.
- Reconocer y respetar las diferentes formas de organización y participación social, comunitaria y ciudadana.
- Promover y facilitar la intervención de las diversas expresiones de la ciudadanía.
- Fomentar la deliberación pública relacionada con la construcción de procesos de desarrollo local en el marco de la gestión pública que desarrolle el MDMQ.

- Proveer los mecanismos participativos para la incidencia de la ciudadanía en la formulación de las políticas y estrategias públicas sectoriales y territoriales que la institución desarrolla a nivel local.
- Impulsar procesos de consulta que encaminan el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza con equidad e inclusión fundamentada en las opiniones, puntos de vista y propuestas de la ciudadanía.
- Fomentar la corresponsabilidad ciudadana sobre lo público y la cultura de convivencia ciudadana.
- Fomentar la construcción de democracia, suavizar, gestionar y tratar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas.

Por lo expuesto, se ha trabajado en un proceso de socialización de los mecanismos de participación ciudadana con el apoyo y gestión de las Administraciones Zonales lo que ha permitido fortalecer al Sistema de Participación Ciudadana.

1.9. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA

- **DEMANDA:** 41.000 personas (8 Administraciones Zonales, 1 Unidad Especial Turística)
- **OFERTA:** 100.000 personas

1.10. OBJETIVO DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante procesos que contribuyan en el impulso de una gestión pública participativa y transparente, con un enfoque de inclusión y equidad social para fortalecer el tejido social y la capacidad de incidencia ciudadana y actoría social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social con el apoyo de las Administraciones Zonales y demás dependencias municipales.

- Direccionar y acompañar la implementación de los mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social en el MDMQ, mediante acciones de seguimiento y acompañamiento permanente impulsados desde la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
- Promover el fortalecimiento del tejido social en el DMQ a través de la Formación en Participación Ciudadana y Control Social, que contribuya en el desarrollo de capacidades ciudadanas, sociales y comunitarias, a fin de fomentar nuevos liderazgos con legitimidad y representación real, promotores de movilización, voluntariado, autogestión y corresponsabilidad social, para potencializar su incidencia en la gestión pública y mejorar su cohesión y asociatividad.
- Implementar y fortalecer la plataforma de participación ciudadana Quito Decide, como mecanismo de la democracia digital al servicio de la ciudadanía del DMQ.
- Coordinar el proceso anual de rendición de cuentas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con base a la metodología del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a los lineamientos generales emitidos por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

1.11. INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES	META	RESPONSABLE
Número de dependencias municipales que implementan mecanismos del sistema metropolitano de participación ciudadana y control social.	Lograr que 9 dependencias municipales (8 administraciones zonales y 1 unidad especial) ejecuten 3 mecanismos del sistema metropolitano de participación ciudadana y control social.	SGCTYPC
Número de personas que participan en actividades del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana	Lograr que 41.000 personas participen en actividades del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana	Administraciones Zonales

1.12. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Resumen narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de verificación	Supuestos

<p>Fin: Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social orientado al ejercicio de derechos y a la participación ciudadana de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, en el ciclo de las políticas municipales con enfoque de inclusión.</p>	<p>Porcentaje de incremento en la participación ciudadana en el marco del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.</p>	<p>Registros de Asambleas Barriales y Parroquiales sobre el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.</p>	<p>Dotación de recursos financieros, humanos, físicos. Compromiso de autoridades y de equipos técnicos formados y con experiencia en gestión participativa.</p>
<p>Propósito (Objetivo General): Promover el fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social con el apoyo de las Administraciones Zonales y demás dependencias municipales, mediante procesos articulados y coordinados con las instancias rectoras de las políticas públicas que se ejecutan en el Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>Número de entidades e instancias municipales que participan e implementan los mecanismos de participación ciudadana y control social, previstos en el SMPCYCS.</p>	<p>Documentación de instrumentos y metodologías; actas, ayudas memoria, informes técnicos</p>	<p>Compromiso de autoridades y equipos técnicos formados y con experiencia en gestión participativa.</p>
<p>Componentes (Resultados y/u Objetivos Específicos):</p>			
<p>C1.- Implementación de los mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social</p>	<p>Hasta el 31 de diciembre de 2022 9 dependencias municipales (8 administraciones zonales y 1 unidad especial) ejecutando al menos 3 mecanismos del Sistema Metropolitano de Participación</p>	<p>Propuesta metodológica Ayudas memoria Actas constitutivas Base de datos de actores sociales Registros de participantes Hojas de ruta Agendas de trabajo</p>	<p>Compromiso de autoridades y de los equipos técnicos de gestión participativa.</p>

	Ciudadana y Control Social.		
C2.- Fortalecimiento del tejido social a través de la ejecución de la Escuela de Capacitación para la Participación Ciudadana.	Hasta el 31 de diciembre de 2021 se cuenta con la activa participación de 400 líderes y lideresas del DMQ en el marco de la Formación Ciudadana.	Malla Curricular Propuesta metodológica Hoja de ruta Documentos de evaluación Proyecto	Apoyo y compromiso de autoridades y equipos técnicos de gestión participativa. Dotación de recursos financieros, tecnológicos y humanos
C3.- Fortalecimiento de la Plataforma de Participación Ciudadana Quito Decide	Hasta el 31 de diciembre de 2021 la Plataforma Quito Decide registra un incremento del 30% en el uso de esta herramienta de democracia digital.	Registros de usuarios Reportes mensuales de monitoreo Informes	Infraestructura tecnológica actualizada. Personal técnico formado y con experiencia en programación informática y en el manejo de herramientas tecnológicas

1.13. VIABILIDAD DEL PROYECTO

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece, promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (SMPCCS), de este modo, la coordinación, vigilancia e implementación dicho Sistema, es una competencia

que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, atribuida a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Por esta razón, se crea el proyecto Sistema de Participación Ciudadana, mismo que contempla un enfoque territorial y sostenible, que en su abordaje teórico y práctico contextualice las diferentes realidades del DMQ, considerando que es un Distrito con particularidades territoriales que implica diversas dinámicas socio-organizativas que deben ser gestionadas bajo principios sectoriales y territoriales.

Este proyecto busca dar cumplimiento a lo prescrito en Libro I.3, Título II del Código Municipal, es decir, establecer acciones orientadas a fortalecer y fomentar la participación ciudadana en la planificación de la ciudad, la generación de espacios para la construcción colectiva de ideas a ser implementadas por la ciudad, así como velar por la implementación de mecanismos de control social como la rendición de cuentas en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Todo ello generará condiciones institucionales que canalicen la incidencia de la ciudadanía en la gestión municipal.

1.14. ALCANCE

La implementación de este proyecto implica una diversidad de acciones que según lo que dicta el Código Municipal, debe ser llevado a cabo por la Secretaría encargada de la Participación Ciudadana, conforme lo establecido en el orgánico funcional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Esto conlleva por un lado la transversalización del Sistema entre todas las dependencias municipales para que se incluyan procesos participativos en todas las fases de la política pública y del servicio ofertado a la ciudadanía, así como acciones que permitan dar acompañamiento a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana; y por otro lado, establecer acciones que fortalezcan el tejido social mediante la promoción de la cohesión social, corresponsabilidad y construcción colectiva, desde la perspectiva de la ciudadanía activa. Además, ampliar los canales de participación ciudadana a través de la plataforma digital "Quito Decide", y de la Escuela de Formación Ciudadana y Control Social.

1.14.1. PRODUCTOS

- Participación Ciudadana Fortalecida
- Escuela de Capacitación para la Participación Ciudadana

- Plataforma Digital Participativa “Quito Decide”

1.14.2. PRINCIPALES PRODUCTOS – HITOS

NRO.	HITO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	AVANCE FÍSICO (PONDERACIÓN)
1	Participación Ciudadana Fortalecida	1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021	50%
2	Escuela de Capacitación para la Participación Ciudadana	1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021	25%
3	Plataforma Digital Participativa “Quito Decide”	1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021	25%
CIERRE PROYECTO			100%

1.14.3. EXCLUSIONES

El proyecto contempla la coordinación y emisión de política en referencia al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social; así como coordinación de acciones para mejorar la gestión municipal en las ocho (8) Administraciones Zonales y la Espacial Turística La Mariscal; pero no ejecutará de manera directa obras o servicios.

2. CRONOGRAMA

2.1. CRONOGRAMA ACTIVIDADES

CRONOGRAMA												
COMPONENTE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ME	ME	ME	ME	ME	ME	ME	ME	ME	ME
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<i>Participación Ciudadana Fortalecida</i>												
COMPONENTE 1												
Elaboración del instructivo de los Presupuestos Participativos.	1-ene-22	31-mar-22										
Difusión y Comunicación de las actividades de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y Administraciones Zonales en el ámbito de la participación.	1-ene-22	31-dic-22										
Seguimiento a la socialización e implementación de mecanismos de participación ciudadana y control social de las Administraciones Zonales.	1-ene-22	31-dic-22										
Monitoreo de las actividades realizadas por las Administraciones Zonales, para articular procesos de participación y corresponsabilidad ciudadana (Comité de Seguimiento).	1-ene-22	31-dic-22										
Evaluación del Sistema de Participación Ciudadana con las Unidades de Gestión Participativa de las Administraciones Zonales.	1-ene-22	31-dic-22										

COMPONENTE 2	Formación Ciudadana y Control Social											
	01-ene-22	30-abr-22										
Co-creación de los módulos para las Escuelas de Capacitación para la Participación Ciudadana en las Administraciones Zonales.												
Seguimiento al proceso de Capacitación para la Participación Ciudadana que desarrollan las Administraciones Zonales.												
Evaluación y retro alimentación de la experiencia en la ejecución de la Escuela de Capacitación para la Participación Ciudadana que desarrollan las Administraciones Zonales.												
COMPONENTE 3	Plataforma Digital Participativa "Quito Decide"											
Capacitación, actualización y monitoreo de información en la plataforma digital de Participación Ciudadana Quito Decide y Gobierno Abierto.												
Desarrollo, actualización de información en el SERVIDOR DE QUITO DECIDE y atención a consultas ciudadanas mediante el correo institucional de la plataforma digital de Participación Ciudadana Quito Decide quito.decide@quito.gob.ec												
Implementar una campaña de comunicación para difusión en la plataforma digital de Participación Ciudadana Quito Decide.												

2.2. CRONOGRAMA VALORADO

CRONOGRAMA

COMPONENTE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ME S1	ME S2	ME S3	MES 4	MES 5	ME S6	MES 7	MES 8	ME S9	ME S10	ME S11	ME S12
Participación Ciudadana Fortalecida														
COMPONENTE 1														
Elaboración del instructivo de los Presupuestos Participativos.	1-ene-22	31-mar-22												
Difusión y Comunicación de las actividades de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y Administraciones Zonales en el ámbito de la participación.	1-ene-22	31-dic-22												
Seguimiento a la socialización e implementación de mecanismos de participación ciudadana y control social de las Administraciones Zonales.	1-ene-22	31-dic-22												
Monitoreo de las actividades realizadas por las Administraciones Zonales, para articular procesos de participación y corresponsabilidad ciudadana (Comité de Seguimiento).	1-ene-22	31-dic-22												
Evaluación del Sistema de Participación Ciudadana con las Unidades de Gestión Participativa de las Administraciones Zonales.	1-ene-22	31-dic-22												
Formación Ciudadana y Control Social														
COMPONENTE 2														
Co-creación de los módulos para las escuelas de capacitación para la participación ciudadana en las Administraciones Zonales.	1-ene-22	30-abr-22					10.000							

2.3. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO			
AÑO 2021			
PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	
Componente 1			
Elaboración del instructivo de los Presupuestos Participativos.			
Difusión y Comunicación de las actividades de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y Administraciones Zonales en el ámbito de la participación.			
Seguimiento a la socialización e implementación de mecanismos de participación ciudadana y control social de las Administraciones Zonales.			
Monitoreo de las actividades realizadas por las Administraciones Zonales, para articular procesos de participación y corresponsabilidad ciudadana (Comité de Seguimiento).			
Evaluación del Sistema de Participación Ciudadana con las Unidades de Gestión Participativa de las Administraciones Zonales.			
Componente 2			
Co-creación de los módulos para las Escuelas de Capacitación para la Participación Ciudadana en las Administraciones Zonales.		10.000	10.000
Seguimiento al proceso de Capacitación para la Participación Ciudadana que desarrollan las Administraciones Zonales.			
Evaluación y retroalimentación de la experiencia en la ejecución de la Escuela de Capacitación para la Participación Ciudadana que desarrollan las Administraciones Zonales.			
Componente 3			
Capacitación, actualización y monitoreo de información en la plataforma digital de Participación Ciudadana Quito Decide y Gobierno Abierto.			
Desarrollo, actualización de información en el Servidor de Quito Decide y atención a consultas ciudadanas mediante el correo institucional de la plataforma digital de Participación			

Ciudadana Quito Decide quito.decide@quito.gob.ec			
Implementar una campaña de comunicación para difusión en la plataforma digital de Participación Ciudadana Quito Decide.		10.000	10.000

3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

3.1. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DEL PROYECTO		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	ROL EN EL PROYECTO
Gabriela Cárdenas	Directora Metropolitana de Participación Ciudadana	Dirección del proyecto
Rita Yépez	Coordinadora General de Participación Ciudadana	Responsable Componente 1 Sistema de Participación Ciudadana Fortalecido
Eldy Rosales	Técnico de Participación Ciudadana	Responsable Componente 2 Escuelas de Capacitación para la Participación Ciudadana
Ángelo Rodríguez	Analista Informático	Responsable Componente 3 Plataforma Digital Participativa "Quito Decide"
Jeremy Díaz	Técnico de Participación Ciudadana	Apoyo a gestión Componente 1 y 2
Guillermo Ruíz	Técnico de Participación Ciudadana	Apoyo a gestión Componente 1
Sofía Beltrán	Comunicadora	Apoyo a gestión Componente 1

3.2. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Reuniones mensuales del equipo del proyecto sobre los avances y dificultades en cada una de las actividades de los componentes del proyecto.
- Informes escritos mensuales con los porcentajes de avance de la ejecución de los componentes del proyecto.
- Visitas y recorridos a las parroquias y comunas donde se ejecutan las actividades de los componentes del proyecto.

3.3. PLAN DE ANÁLISIS DE RIESGOS

<i>CAMPO</i>	<i>DETALLE</i>
Riesgo	Rotación de personal
Descripción	La ejecución del proyecto sería deficiente al momento de implementar en el territorio que cubre la Administración Zonal.
Tipo	Interno
Categoría	Personal
Probabilidad de ocurrencia	Bajo
Impacto	Medio alto
Respuesta al riesgo	Mitigar

<i>CAMPO</i>	<i>DETALLE</i>
Riesgo	Baja o escasa participación de la ciudadanía
Descripción	Incumplimiento de lo planificado con impacto en la ciudadanía; incumplimiento en las metas planteadas.
Tipo	Externo
Categoría	Social
Probabilidad de ocurrencia	Alto
Impacto	Medio alto
Respuesta al riesgo	Mitigar

BIBLIOGRAFÍA:

1. Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2016). *-Normas para la inclusión de programas y proyectos en los planes de inversión pública*
2. NEW HORIZONS ComputerLearning Centers (2012). *-Fundamentos para la dirección profesional de proyectos*
3. Project Management Institute, Inc.- *Guía de los Fundamentos para la dirección de proyectos (Guía del PMBOK®)—Cuarta edición*

GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS:

- **SGCTYPC:** Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
- **DMPC:** Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana
- **PMDOT:** Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- **INEC:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Elaborado por:	Soc. Gabriela Cárdenas	DMPC - SGCTYPC	 Firmado electrónicamente por: MARIA GABRIELA CARDENAS BRAVO
----------------	------------------------	----------------	--

INFORMACIÓN GENERAL				
1. FECHA DE DEFINICIÓN DE INDICADOR	1/1/2022	2. DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	
3. NOMBRE DEL INDICADOR:	NÚMERO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROMOVIDOS EN TERRITORIO	4. OBJETIVO OPERATIVO	MANTENER LA EJECUCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				
Descripción:	DE ACUERDO AL EJE DE GOBERNABILIDAD EL PARAMETRO SOCIAL CIUDADANO IMPLICA LA IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VINCULAN AL CIUDADANO DIRECTAMENTE Y POTENCIA EL INVOLUCRAMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DMQ			
Formula de Cálculo	SUMATORIA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROMOVIDOS			
VARIABLES	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROMOVIDOS			
Fuente de información	BASE DE DATOS DE CIUDADANOS INSCRITOS DENTRO DE PROCESOS DE CAPACITACION-INSCRIPCIONES EN PROCESOS DE FOMENTO CIUDADANO			
Medio de Verificación de resultados	ACTAS DE TALLERES DICTADOS INFORMES MI CIUDAD CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROBACION DE CURSOS DICTADOS FICHAS DE FIRMAS DE ASISTENCIA E INSCRIPCION DOCUMENTOS DE RESPALDO DE ACTAS DE EVENTOS CIUDADANOS			
DESCRIPCIÓN DE LA META				
Meta:	LOGRAR QUE 41200 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
Fecha de Inicio:	1 de enero 2022	Ejecutor	Linea Base:	Meta
Tipo de Meta:	Acumulativa	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	4500	5000
Unidad de Medida	Número	ADMINISTRACION ZONAL EQUINOCCIO (LA DELICIA)	4500	5000
Periodicidad:	MENSUAL	ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO (NORTE)	4500	5000
Año de Línea Base	2021	ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ (CENTRO)	4500	5000
		ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	4500	5000
		ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	5500	5000
		ADMINISTRACION ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	4500	5000
		ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	4500	5000
		ADMINISTRACION ZONA ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	1000	1200
		TOTAL	38000	41200
PERIODO 2022		DATOS		
		Meta		
ENERO		2171		
FEBRERO		2786		
MARZO		3566		
ABRIL		3183		
MAYO		3183		
JUNIO		3478		
JULIO		3982		
AGOSTO		3832		
SÉPTIEMBRE		4090		
OCTUBRE		3737		
NOVIEMBRE		3278		
DICIEMBRE		3914		
TOTAL		41200		

INFORMACIÓN GENERAL			
1. FECHA DE DEFINICIÓN DE INDICADOR	1/1/2022	2. DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
3. NOMBRE DEL INDICADOR:	NUMERO DE DE MECANISMOS NORMATIVAS Y DEMAS INSTRUMENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EMITIDOS	4. OBJETIVO OPERATIVO	MANTENER LA COORDINACIÓN ARTICULACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL MEDIANTE EL FOMENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Descripción:	DE ACUERDO AL EJE DE GOBERNABILIDAD EL PARAMETRO SOCIAL CIUDADNO IMPLICA LA IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA		
Formula de Cálculo	SUMATORIA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PLANIFICADOS		
VARIABLES	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PLANIFICADOS		
Fuente de información	BASE DE DATOS DE CIUDADANOS INSCRITOS DENTRO DE PROCESOS DE CAPACITACION-INSCRIPCIONES EN PROCESOS DE FOMENTO CIUDADANO		
Medio de Verificación de resultados	ACTAS DE TALLERES DICTADOS INFORMES MI CIUDAD CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROBACION DE CURSOS DICTADOS FICHAS DE FIRMAS DE ASISTENCIA E INSCRIPCION DOCUMENTOS DE RESPALDO DE ACTAS DE EVENTOS CIUDADANOS		
DESCRIPCIÓN DE LA META			
Meta:	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR 3 MECANISMOS, COMO INSTRUMENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Fecha de Inicio:	1/1/2021	Unidad de Medida:	NUMERO
Tipo de Meta:	ACUMULATIVA	Línea Base:	2
Periodicidad:	ANUAL	Año de Línea Base:	2021
PERIODO 2022	DATOS		
	Meta		
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE	3		
TOTAL	3		

INFORMACIÓN GENERAL				
1. FECHA DE DEFINICIÓN DE INDICADOR	1/1/2022	2. DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	
3. NOMBRE DEL INDICADOR:	NÚMERO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROMOVIDOS EN TERRITORIO	4. OBJETIVO OPERATIVO	MANTENER LA EJECUCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				
Descripción:	DE ACUERDO AL EJE DE GOBERNABILIDAD EL PARAMETRO SOCIAL CIUDADANO IMPLICA LA IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VINCULAN AL CIUDADANO DIRECTAMENTE Y POTENCIA EL INVOLUCRAMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DMQ.			
Formula de Cálculo	SUMATORIA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROMOVIDOS			
Variables	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROMOVIDOS			
Fuente de información	BASE DE DATOS DE CIUDADANOS INSCRITOS DENTRO DE PROCESOS DE CAPACITACION-INSCRIPCIONES EN PROCESOS DE FOMENTO CIUDADANO			
Medio de Verificación de resultados	ACTAS DE TALLERES DICTADOS INFORMES MI CIUDAD CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROBACION DE CURSOS DICTADOS FICHAS DE FIRMAS DE ASISTENCIA E INSCRIPCION DOCUMENTOS DE RESPALDO DE ACTAS DE EVENTOS CIUDADANOS			
DESCRIPCIÓN DE LA META				
Meta:	PROMOVER 3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TERRITORIO			
Fecha de Inicio:	1 de enero 2022	Ejecutor	Línea Base:	Meta
Tipo de Meta:	Acumulativa	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	2	3
Unidad de Medida	Número	ADMINISTRACION ZONAL EQUINOCCIO (LA DELICIA)	2	3
Periodicidad:	ANUAL	ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO (NORTE)	2	3
Año de Línea Base	2021	ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ (CENTRO)	2	3
		ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	2	3
		ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	2	3
		ADMINISTRACION ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	2	3
		ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	2	3
		ADMINISTRACION ZONA ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	2	3
		TOTAL	2	3
PERIODO 2022		DATOS		
		Meta		
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				3
TOTAL				3

Secretaría General de PLANIFICACIÓN		Fecha:17/11/2021	
Ficha de Diseño de Proyectos de Inversión Distrito Metropolitano de Quito		Municipio del	
Sector		Versión: 01	
Coordinación Territorial		Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	
Eje Estratégico PMDOT:	Gobernabilidad e Institucionalidad	Dependencia:	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los procesos de participación ciudadana aplicando instructivos y mecanismos generados con innovación, tecnología y recreación metodológica e instrumental que impulse espacios participativos con los actores locales. Mejorar los procesos de información, capacitación y socialización de los aspectos estratégicos, políticos, económicos, jurídicos y gubernamentales del MDIMQ, de manera que los representantes de la ciudadanía estén en condiciones similares de intervenir y aportar en los procesos de participación ciudadana en la planeación y gestión pública del DMQ. Apoyar y trabajar con comités de gestión desde los territorios, observatorio de participación ciudadana, y veedurías ciudadanas temáticas. Facilitar la participación ciudadana y el control social en los procesos de seguimiento y evaluación de la ejecución de políticas, estrategias y metas. Fortalecer los procesos de participación ciudadana
Política PMDOT:	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el tejido social, impulsando la participación ciudadana en la planificación e implementación de políticas públicas para el desarrollo sostenible y construcción de resiliencia. Reconocer y respetar las diferentes formas de organización y participación social, comunitaria y ciudadana. Promover y facilitar la intervención de las diversas expresiones de la ciudadanía. Fomentar la deliberación pública relacionada con la construcción de procesos de desarrollo local en el marco de la gestión pública que desarrolle el MDMQ. Proveer los mecanismos participativos para la incidencia de la ciudadanía en la formulación de las políticas y estrategias públicas sectoriales y territoriales que la institución desarrolla a nivel local. 	Estrategia PMDOT:	Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.
Programa:	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA		
Nombre del Proyecto	Sistema de Participación Ciudadana		
Monto Total	201.357,00	Fuente de Financiamiento	Fondos Municipales
Período de Ejecución	Anual: 1-ene-2022 a 31-dic-2022		
Cobertura	Distrital	Beneficiarios directos	41.000
Objetivo del Proyecto			
Fortalecer el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante procesos que contribuyan en el impulso de una gestión pública participativa y transparente, con un enfoque de inclusión y equidad social para fortalecer el tejido social y la capacidad de incidencia ciudadana y actoría social.			
Breve descripción del proyecto (máximo 5 líneas)			
Este proyecto busca dar cumplimiento a lo prescrito en Libro I.3, Título II del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el ejercicio de la participación ciudadana y control social. Esto conlleva por un lado la transversalización del Sistema entre todas las dependencias municipales para que se incluyan procesos participativos en todas las fases de la política pública y del servicio ofertado a la ciudadanía, así como acciones que permitan dar acompañamiento a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y por otro lado, establecer acciones que fortalezcan el tejido social mediante la promoción de la cohesión social, corresponsabilidad y construcción colectiva, desde la perspectiva de la ciudadanía activa.			
Situación que se pretende cambiar con la intervención del proyecto (máximo 5 líneas)			
Se encamina a establecer acciones orientadas a fortalecer y fomentar la participación ciudadana en la planificación de la ciudad, la generación de espacios para la construcción colectiva de ideas a ser implementadas por la ciudad, así como velar por la implementación de mecanismos de control social en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, todo ello generará condiciones institucionales que canalicen la incidencia de la ciudadanía en la gestión municipal.			
Metas e indicadores			
	Meta 2022	Indicador	Fórmula del Indicador
Sistema de Participación Ciudadana	Lograr que 9 dependencias municipales (8 administraciones zonales y 1 unidad especial) ejecuten 3 mecanismos del sistema metropolitano de participación ciudadana y control social.	Número de dependencias municipales que implementan mecanismos del sistema metropolitano de participación ciudadana y control social (SMPCYCS)	Número de dependencias municipales que implementan mecanismos del SMPCYCS planificados/Número de dependencias municipales que implementan mecanismos del SMPCYCS ejecutadas
	Lograr que 41.000 personas participen en actividades del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana	Número de personas que participan en actividades del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana (SMPCYCS)	Número de personas que participan en actividades del SMPCYCS planificados/Número de personas que participan en actividades del SMPCYCS ejecutadas
Indicadores Financieros			Fecha de Elaboración:
VAN	141.608,13	Elaborado por:	17-nov-21
TIR	25%	Revisado por:	
COSTO BENEFICIO	1,06	Aprobado por:	